



CAJA DE CESANTÍA Y JUB. COMPLEMENTARIA
DGAC - FCPC



RUC 1791701585001

CCJC-DGAC-004-01-22
Quito DM., 10 de enero de 2022

Licenciada
Gina Paola Silva Latorre
COORDINADORA DE FONDOS COMPLEMENTARIOS
BANCO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Presente

De mi consideración:

En calidad de Representante Legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil - FCPC y en cumplimiento a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, SUBSECCIÓN XIV: DEL RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS A CARGO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, PARÁGRAFO V: DEL REPRESENTANTE LEGAL, en el cual indica que deberá entregar informes de gestión trimestrales al BIESS.

En virtud de lo expuesto, adjunto remito el Informe de Gestión de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil FCPC del cuarto trimestre del año 2021.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lcda. Adriana Cañar S.
GERENTE ADMINISTRACIÓN BIESS
CAJA DE CESANTIA Y JUB. COMPLEMENTARIA DGAC - FCPC
Cédula Ciudadanía: 1717210767
cesantiadgac@gmail.com

INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DGAC-FCPC

Representante Legal: Lcda. Adriana Cañar Sánchez

R. U. C: 1791701585001

Fecha de inicio de la Administración del BIESS: 22 de diciembre de 2015

Número de partícipes: Partícipes activos 782 al 31 de diciembre de 2021

ANTECEDENTES

En conformidad al artículo 220 de la Ley de Seguridad Social, el 22 de diciembre de 2015 y al oficio No. SB-INSS-INJ-2015-0432 emitida por la Superintendencia de Bancos, mediante oficio No. BIESS-O-GGEN-1136-2015 de fecha 22 de diciembre de 2015, el BIESS asumió la administración por mandato legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil FCPC, normada por la Resolución No. 280-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La constitución de este Fondo Complementario es voluntaria y su misión el amparo y protección de los partícipes bajo la administración del BIESS, normas, reglamentos y leyes impartidas al cumplimiento de la entrega de Cesantía complementaria, con un aporte mensual establecido del 3% de la remuneración de afiliado teniendo la opción de un aporte adicional con el objeto de incrementar su cuenta individual, valores que han sido registrados bajo el sistema de cuentas individuales desde Noviembre de 2015.

Designada por el BIESS, el 16 de mayo de 2018, fui habilitada por la Superintendencia de Bancos como la nueva Representante Legal de este Fondo Complementario, fecha que vengo desempeñando esta función, por lo que presento por lo que presento el Informe del cuarto trimestre del año 2021.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DAC

El Fondo DAC cuenta con 787 partícipes al 31 de diciembre de 2021 de 987 empleados de la Dirección General de Aviación Civil que pueden ser partícipes del Fondo DAC de un total de empleados DGAC de 1.077; es decir, está compuesto por el 79,74% de la entidad patronal, como se detalla en el siguiente cuadro:

| CONFORMACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL | EMPLEADOS DGAC | |
|--|--------------------------|--------------------|
| | NO PUEDEN SER PARTÍCIPES | FUTUROS PARTÍCIPES |
| Empleados Libre remoción | 90 | |
| Empleados Código de trabajo y LOSEP | | 987 |
| TOTAL EMPLEADOS DGAC | | 1,077 |
| | | |
| | PORCENTAJE | PARTÍCIPES |
| Total partícipes al 31/dic/2021 | 79.23% | 782 |
| Empleados DGAC por afiliar a nivel nacional | 20.77% | 205 |

| DATOS GENERALES FONDO | | | | | | | | |
|--------------------------------|----------|---------------------|----------|---------------------|----------|---------------------|----------------------|---------------------|
| NÚMERO PARTÍCIPES | AÑO 2018 | | AÑO 2019 | | AÑO 2020 | | AL 31 DICIEMBRE 2021 | |
| | # | MONTO | # | MONTO | # | MONTO | # | MONTO |
| ACTIVOS | 1.035 | | 995 | | 812 | | 782 | |
| CESANTÍA | 16 | 84.214,27 | 36 | 109.292,65 | 121 | 1.354.111,15 | 33 | 364.509,52 |
| JUBILADOS | 69 | 1.045.787,04 | 71 | 1.161.409,24 | 60 | 1.083.987,60 | 73 | 1.053.870,59 |
| DESAFILACIÓN VOLUNTARIA | 8 | 29.722,82 | 2 | 12.459,70 | 1 | 1.078,64 | | 0 |
| INGRESOS-REINGRESOS PARTÍCIPES | 74 | | 57 | | 23 | | 12 | |
| TOTAL | | 1.159.724,13 | | 1.283.161,59 | | 2.439.177,39 | | 1.418.380,11 |

INFORME ECONÓMICO

Se ha efectuado un análisis de los estados de situación financiera, a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como el estado de resultados.

Se presenta los balances de situación con corte al 31 de diciembre de 2021, con los aspectos de mayor relevancia en la situación financiera del Fondo y que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Se ha efectuado un análisis de los estados financieros a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como sus ingresos y gastos.

ACTIVOS

En el cuadro siguiente se presentan los balances de situación con corte al 31 de diciembre de 2021, con los aspectos de mayor relevancia en lo concerniente a la actividad del Fondo:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Cuarto Trimestre 2021

| CÓDIGO | CUENTA | oct-21 | nov-21 | dic-21 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|--------|--------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|--------------------|
| 1 | ACTIVOS | 12.783.043,40 | 12.727.997,74 | 12.830.909,74 | 102.912,00 | 0,81% |
| 11 | FONDOS DISPONIBLES | 1.259.874,72 | 1.153.988,05 | 2.232.479,69 | 1.078.491,64 | 93,46% |
| 12 | INVERSIONES NO PRIVATIVAS | 3.713.347,29 | 3.717.501,97 | 2.785.634,68 | - 931.867,29 | -25,07% |
| 13 | INVERSIONES PRIVATIVAS | 6.906.212,42 | 6.927.991,49 | 6.892.611,61 | - 35.379,88 | -0,51% |
| 14 | CUENTAS POR COBRAR | 198.797,67 | 231.966,48 | 224.386,60 | - 7.579,88 | -3,27% |
| 15 | INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS | 473.493,65 | 473.493,65 | 473.493,65 | - | 0,00% |
| 16 | PROPIEDAD Y EQUIPO | 220.786,01 | 219.206,66 | 218.536,27 | - 670,39 | -0,31% |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 10.531,64 | 3.849,44 | 3.767,24 | - 82,20 | -2,14% |

INVERSIONES NO PRIVATIVAS

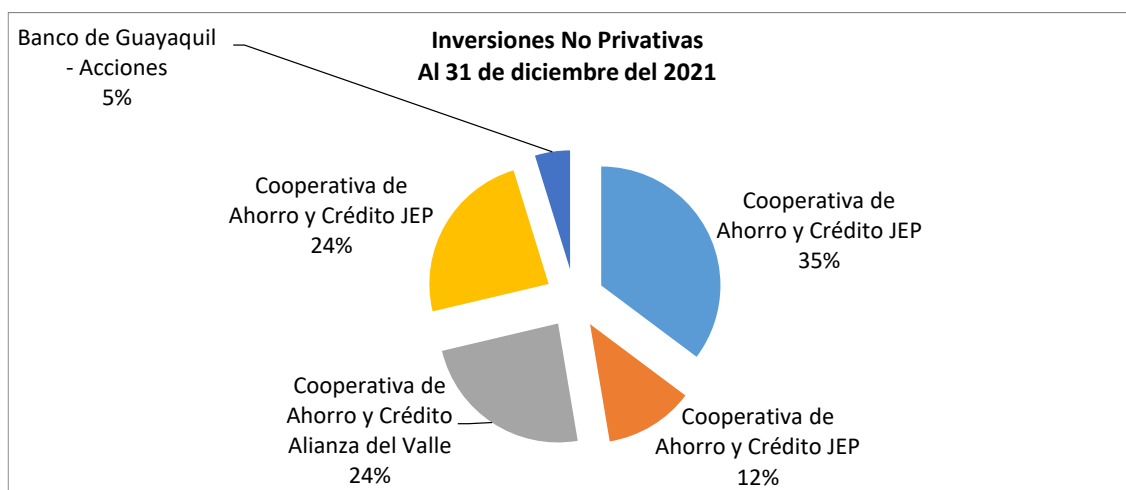
En esta cuenta se registran todos los instrumentos de inversión adquiridos por el Fondo, en cumplimiento de sus objetivos, los que pueden variar en plazos de vencimiento, de acuerdo al plan de financiamiento aprobado por las instancias pertinentes del Fondo. Considerando el cuadro de porcentaje máximo a invertir y monto disponible la Caja de Cesantía y Jubilación Complementario DGAC – FCPC, se encuentra en el rango establecido.

Con corte al 31 de diciembre del 2021, las Inversiones no Privativas concentran un portafolio provisto de certificados de depósito a plazo en instituciones del sector financiero privado, así como inversiones de renta variable conforme se detalla a continuación:

| TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | | | VARIACION | |
|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| | 31/10/2021 | 30/11/2021 | 31/12/2021 | | % |
| Certificados de depósito | 3.619.866,99 | 3.619.866,99 | 2.677.613,00 | (942.253,99) | -26,03% |
| TOTAL TASA FIJA | 3.619.866,99 | 3.619.866,99 | 2.677.613,00 | (942.253,99) | -26,03% |
| Acciones | 93.480,30 | 97.634,98 | 108.021,68 | 10.386,70 | 10,64% |
| TOTAL TASA VARIABLE | 93.480,30 | 97.634,98 | 108.021,68 | 10.386,70 | 10,64% |



| Institución Financiera | Fecha Inicio | Fecha Vencim. | Tasa | Valor |
|---|--------------|---------------|-------|---------------------|
| Cooperativa de Ahorro y Crédito JEP | 18/2/2021 | 14/2/2022 | 8,50% | 800.000,00 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito JEP | 26/2/2021 | 22/2/2022 | 8,50% | 275.000,00 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle | 12/5/2021 | 13/5/2022 | 9,00% | 543.468,00 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito JEP | 18/5/2021 | 18/5/2022 | 8,50% | 543.468,00 |
| Banco de Guayaquil - Acciones | 9/1/2008 | | - | 108.021,68 |
| TOTAL | | | | 2.785.634,68 |



INVERSIONES PRIVATIVAS

Comprende los créditos otorgados por el Fondo DAC a sus partícipes, bajo las distintas modalidades prioritariamente al consumo, los cuales se amortizan en función de un sistema de cuotas mensuales de capital más interés, así como los montos provisionados para cubrir los riesgos de recuperación de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No SBS-2014-740, es así que para la concesión y

recuperación de créditos, se aplica el Estatuto, Manual de Inversiones aprobado el 13 de febrero de 2020 por la Asamblea General Extraordinaria de Representantes y resoluciones que emita BIESS respectivamente, conforme a los requerimientos y solicitudes de los partícipes.

El Comité de Crédito es el encargado de aprobar las solicitudes, previo a un análisis de la capacidad de pago y considerando las condiciones detalladas en cada línea de crédito.

Los créditos que concede el Fondo son los siguientes:

| CRÉDITOS | PRODUCTO | MONTO | PLAZO | TASA | No. APORTACIONES |
|---------------|---|------------------------|----------|------|--|
| QUIROGRAFARIO | Emergente sin garante (Sin sobrepasar la Cta. Individual) | 3.000,00 | 36 meses | 10% | 3 Aportaciones Consecutivas |
| | Saef sin garante | 100% Cuenta Individual | 84 meses | 12% | 3 Aportaciones Consecutivas |
| | Saef con garante (Todos los partícipes) | 5.000,00 | 84 meses | 12% | 3 Aportaciones Consecutivas |
| PRENDARIO | Prendario compra de vehículo | 28.000,00 | 48 meses | 8% | 12 aportaciones con nombramiento definitivo 12 aportaciones consecutivas y 26 meses de servicio institucional, a los partícipes a contrato ocasional o nombramiento provisional |
| HIPOTECARIO | Compra bienes inmuebles, terrenos, adecuaciones | 80.000,00 | 25 años | 7% | 24 aportaciones con nombramiento definitivo |

A partir del 01 de julio del 2021 se suspendieron el otorgamiento de crédito emergente COVID-19 según la resolución establecida en Asamblea de Representantes.

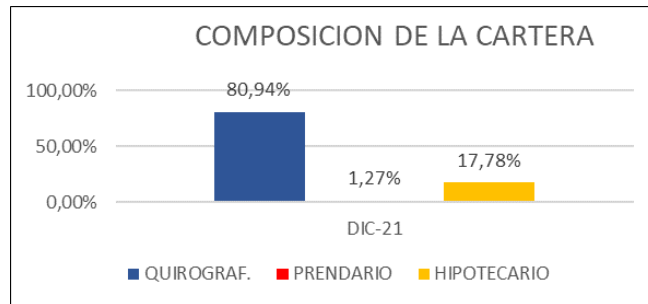
En el cuarto trimestre del 2021 se ha colocado un monto total de USD 870,763.48 en las diferentes líneas de crédito distribuidos en 99 operaciones crediticias, en relación al trimestre anterior existe un decrecimiento del 24.89%, esta variación se debe a la disminución de la capacidad de endeudamiento de los partícipes por salidas de supresión de partidas presupuestarias y varios partícipes que cumplieron con los requisitos para la jubilación y cesantía.

| CAJA DE CESANTIA DE LA DGAC - FCPC | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|---------------------|------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|-------------------|-----------|------------------|------------|---------------------|
| CRÉDITOS OTORGADOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021 | | | | | | | | | | | | | | |
| MES | SAEF | | EMERGENTE | | SAEF CON GARANTE | | EMERGENTE COVID19 | | HIPOTECARIO | | PRENDARIO | | TOTALES | |
| | # | MONTO | # | MONTO | # | MONTO | # | MONTO | # | MONTO | # | MONTO | # | MONTO |
| Enero | 21 | 204,727.83 | 9 | 13,891.00 | 6 | 22,522.38 | 9 | 19,350.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 45 | 260,491.21 |
| Febrero | 58 | 702,143.91 | 10 | 23,770.38 | 8 | 28,392.20 | 14 | 30,000.00 | 2 | 82,969.30 | 1 | 17,000.00 | 93 | 884,275.79 |
| Marzo | 31 | 417,224.31 | 16 | 34,022.02 | 2 | 7,586.37 | 15 | 28,261.74 | 1 | 20,000.00 | 0 | 0.00 | 65 | 507,094.44 |
| Abril | 14 | 161,518.35 | 7 | 14,800.00 | 3 | 11,400.00 | 5 | 8,025.00 | 1 | 45,000.00 | 0 | 0.00 | 30 | 240,743.35 |
| Mayo | 14 | 164,993.04 | 7 | 16,370.00 | 3 | 13,000.00 | 5 | 10,980.00 | 2 | 81,000.00 | 0 | 0.00 | 31 | 286,343.04 |
| Junio | 25 | 316,236.18 | 14 | 25,313.00 | 4 | 19,000.00 | 12 | 23,470.00 | 0 | 0.00 | 1 | 13,984.00 | 56 | 398,003.18 |
| Julio | 14 | 171,291.16 | 11 | 21,420.00 | 4 | 14,500.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 29 | 207,211.16 |
| Agosto | 20 | 301,400.00 | 6 | 7,500.00 | 2 | 10,000.00 | 0 | 0.00 | 2 | 129,000.00 | 0 | 0.00 | 30 | 447,900.00 |
| Septiembre | 34 | 389,915.70 | 13 | 28,075.91 | 7 | 20,228.67 | 0 | 0.00 | 1 | 50,000.00 | 1 | 15,992.00 | 56 | 504,212.28 |
| Octubre | 21 | 273,836.99 | 14 | 27,745.42 | 3 | 15,000.00 | | | 1 | 80,000.00 | | | 39 | 396,582.41 |
| Noviembre | 20 | 219,771.63 | 11 | 20,160.00 | 1 | 5,000.00 | | | 1 | 48,000.00 | | | 33 | 292,931.63 |
| Diciembre | 14 | 146,890.01 | 9 | 17,090.00 | 4 | 17,269.43 | | | | | | | 27 | 181,249.44 |
| TOTALES | 286 | 3,469,949.11 | 127 | 250,157.73 | 47 | 183,899.05 | 60 | 120,086.74 | 11 | 535,969.30 | 3 | 46,976.00 | 534 | 4,607,037.93 |

La concentración de cartera se mantiene en el crédito quirografario denominado Servicio Apoyo Económico Familiar (SAEF), es así que del total de la cartera éste representa el 67.00%, sin embargo, existe una disminución del 1.12% en relación a septiembre del 2021, en este trimestre el crédito hipotecario y prendario presentan un ligero incremento y representan el 19.09% del total, mientras que el porcentaje restante está distribuido en el crédito emergente, SAEF con garante y COVID.

| Tipo de Crédito | Tasa | 30/09/2021 | | | 31/12/2021 | | | VARIACION | |
|--------------------------|--------|-------------|---------------------|---------------|-------------|---------------------|---------------|------------------|----------|
| | | No. | SALDO | % | No. | SALDO | % | USD | Cant. |
| | % | Créditos | | Concent. | Créditos | | Concent. | | |
| Servicio Apoyo Económico | 12,00% | 506 | 4.726.902,29 | 68,12 | 500 | 4.674.628,80 | 67,00 | -52.273,49 | -6 |
| Anticipo Aportaciones | 10,00% | 3 | 2.029,73 | 0,03 | 3 | 2.029,73 | 0,03 | 0,00 | 0 |
| Emergente | 10,00% | 155 | 213.444,22 | 3,08 | 168 | 234.373,53 | 3,36 | 20.929,31 | 13 |
| Saef con Garante | 12,00% | 125 | 382.306,47 | 5,51 | 127 | 376.718,62 | 5,40 | -5.587,85 | 2 |
| Emergente Covid | 8,00% | 234 | 394.996,14 | 5,69 | 224 | 360.116,46 | 5,16 | -34.879,68 | -10 |
| Hipotecario | 7,00% | 28 | 1.122.924,67 | 16,18 | 30 | 1.240.758,24 | 17,78 | 117.833,57 | 2 |
| Prendario | 8,00% | 9 | 96.785,47 | 1,39 | 9 | 88.900,82 | 1,27 | -7.884,65 | 0 |
| TOTAL | | 1060 | 6.939.388,99 | 100,00 | 1061 | 6.977.526,20 | 100,00 | 38.137,21 | 1 |

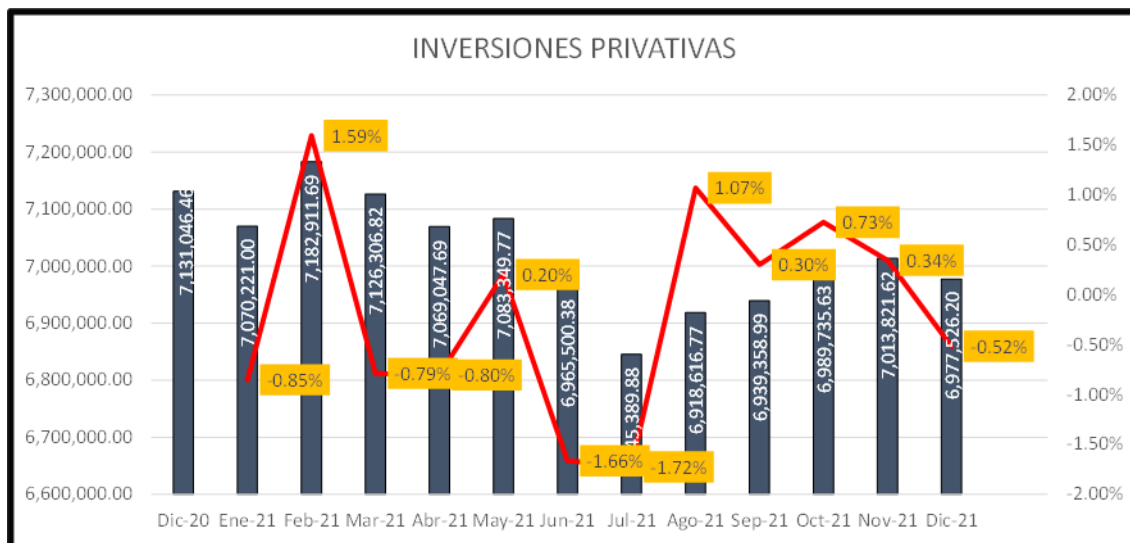
Al 31 de diciembre del 2021 la composición de cartera del Fondo está conformada mayoritariamente por la línea de quirografarios con un porcentaje del 80.94%, seguida por los hipotecarios con el 17.78% y prendarios que representa el 1.27%.



Al comparar el saldo total de cartera en relación al trimestre anterior existen un incremento del 0.55%, este aumento se debe a la colocación de dos préstamos hipotecarios.

| VARIACIÓN DE CARTERA | | | |
|----------------------|--------------|-------------|-------------|
| 30/9/2021 | 31/12/2021 | V. ABSOLUTA | V. RELATIVA |
| 6.939.388,99 | 6.977.526,20 | 38.137,21 | 0,55% |

Si comparamos la variación de la cartera durante el período 2021, el mes con saldo mayor corresponde a febrero 2021, mientras que julio 2021 representa el mes con el saldo menor de cartera.



En el cuadro que antecede se aprecia la maduración de la cartera, se evidencia que el mayor porcentaje de cartera vencida represente a la categoría E de 270 días en adelante, que constituye el 2.31% del total de cartera, con respecto a septiembre del 2021 en esta categoría existe un incremento del 0.01%. En esta categoría se encuentran un grupo de partícipes activos, cobranza judicial, ex – jubilados de la Caja, y partícipes cesantes que aún no han realizado el trámite correspondiente para la liquidación de su cuenta individual y el cruce respectivo con sus obligaciones crediticias.

| Días de Morosidad | Capital al 30/09/2021 | Capital al 31/12/2021 | V. ABSOLUTA | V. RELATIVA |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|-------------|
| 0 | 6.643.115,77 | 6.743.852,74 | 100.736,97 | 0,02 |
| 1 a 15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 16 a 30 | 69.422,69 | 0,00 | -69.422,69 | 0,00 |
| 31 a 60 | 0,00 | 16.600,08 | 16.600,08 | 0,00 |
| 61 a 90 | 21.585,67 | 20.800,20 | -785,47 | -0,04 |
| 91 a 120 | 743,66 | 4.846,01 | 4.102,35 | 0,00 |
| 121 a 180 | 16.066,53 | 1.960,51 | -14.106,02 | 0,00 |
| 181 a 270 | 28.705,19 | 28.056,14 | -649,05 | 0,00 |
| 270 | 159.719,48 | 161.410,52 | 1.691,04 | 0,01 |
| TOTAL | 6.939.358,99 | 6.977.526,20 | | |

En relación al trimestre anterior existe un incremento del 2.93% en cuanto se refiere a la cartera vencida y se debe fundamentalmente que varios partícipes cesantes y jubilados no han regularizado el cruce de la cuenta individual con los créditos vigentes.

| AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 | | |
|-----------------------------|-------------------|-----------|
| DETALLE | VALOR | No. |
| Partícipes Activos | 59,484.44 | 12 |
| Cesantes / Jubilados | 35,359.72 | 12 |
| Cobranza Extrajudicial | 5,259.97 | 3 |
| Cobranza Judicial | 133,569.33 | 37 |
| Total | 233,673.46 | 64 |

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES

La constitución de provisiones en las diferentes categorías se lo realiza de acuerdo a la normativa vigente, sección IV Constitución de Provisiones, la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, realizó el análisis de las provisiones tomando en cuenta la diferencia de cada inversión privativa y el total de la cuenta individual de los partícipes, en consideración a los plazos de vencimiento de los tres (3) tipos de créditos quirografarios, prendario e hipotecario que mantiene esta entidad, según los porcentajes establecidos en la Resolución No. SBS-2014-740 y los saldos de las cuentas individuales con corte al 30 de diciembre de 2021.

En los cuadros que precede se evidencia la constitución de provisiones de las tres líneas de crédito:

Quirografarios:

| CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS | (A) TOTAL | (B) CUENTA INDIVIDUAL | (C) SALDO SUJETO A CALIFICAR | (D) Porcentaje de Provisión (mínimo) | (E) PROVISIONES REQUERIDAS | (F) PROVISIÓN CONSTITUIDA al 30/11/2021 | (G) DIFERENCIA |
|-------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---|----------------|
| A1 | 5,414,193.68 | 8,328,654.36 | 234,046.46 | 0.99% | 2,317.06 | 2,303.52 | 13.54 |
| A2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.99% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| A3 | .00 | 0.00 | 0.00 | 2.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| B1 | 16,600.08 | 38,834.95 | 593.60 | 5.00% | 29.68 | 0.00 | 29.68 |
| B2 | 20,800.20 | 41,144.62 | 1,350.00 | 10.00% | 135.00 | 217.23 | -82.23 |
| C1 | 4,846.01 | 0.00 | 0.00 | 20.00% | 0.00 | 613.16 | -613.16 |
| C2 | 1,960.51 | 0.00 | 350.58 | 40.00% | 140.23 | 0.00 | 140.23 |
| D | 28,056.14 | 42,586.23 | 946.22 | 60.00% | 567.73 | 567.73 | 0.00 |
| E | 161,410.52 | 133,930.07 | 74,933.78 | 100.00% | 74,933.78 | 75,070.98 | -137.20 |
| TOTAL | 5,647,867.14 | 8,585,150.23 | 312,220.64 | | 78,123.48 | 78,772.62 | -649.14 |

Prendarios:

| CRÉDITOS PRENDARIOS | (A) TOTAL | (B) CUENTA INDIVIDUAL | (C) SALDO SUJETO A CALIFICAR | (D) Porcentaje de Provisión (mínimo) | (E) PROVISIONES REQUERIDAS | (F) PROVISIÓN CONSTITUIDA al 30/11/2021 | (G) DIFERENCIA |
|---------------------|------------------|-----------------------|------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---|----------------|
| A1 | 88,900.82 | 14351.06 | 64,403.03 | 0.99% | 637.59 | 667.62 | -30.03 |
| A2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.99% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| A3 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| B1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| B2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| C1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 20.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| C2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| D | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 60.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| E | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | 88,900.82 | 14,351.06 | 64,403.03 | | 637.59 | 667.62 | -30.03 |

Hipotecarios:

| CRÉDITOS HIPOTECARIOS | (A) TOTAL | (B) CUENTA INDIVIDUAL | (C) SALDO SUJETO A CALIFICAR | (D) Porcentaje de Provisión (mínimo) | (E) PROVISIONES REQUERIDAS | (F) PROVISIÓN CONSTITUIDA al 30/11/2021 | (G) DIFERENCIA |
|-----------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---|----------------|
| A1 | 1,240,758.24 | 0.00 | 621,566.67 | 0.99% | 6,153.51 | 5,962.94 | 190.57 |
| A2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.99% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| A3 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2.00% | 0.00 | 426.94 | -426.94 |
| B1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| B2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| C1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 20.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| C2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| D | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 60.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| E | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | 1,240,758.24 | 0.00 | 621,566.67 | | 6,153.51 | 6,389.88 | -236.37 |

DIFERIMIENTOS - REFINANCIAMIENTOS:

Como alivio financiero y acogiendo los pedidos de los partícipes la Asamblea General Ordinaria de Representantes llevada a cabo el 08 de marzo de 2021, resolvió extender el no cobro de capital (diferimientos) por seis meses más; es decir, de marzo - agosto y abril - septiembre de 2021.

En total se realizaron 67 operaciones crediticias que se aplicaron los diferimientos.

| MES | No. CRÉDITOS |
|--------------|--------------|
| MARZO | 3 |
| ABRIL | 64 |
| TOTAL | 67 |

APLICACIÓN DE REFINANCIAMIENTOS

En septiembre del año en curso, se efectivizaron 24 operaciones de refinanciamientos que representan un monto de USD 165.191,65, con esto se completa la extensión de refinanciamientos de abril a septiembre de 2021 aprobados en Asamblea General de Representantes.

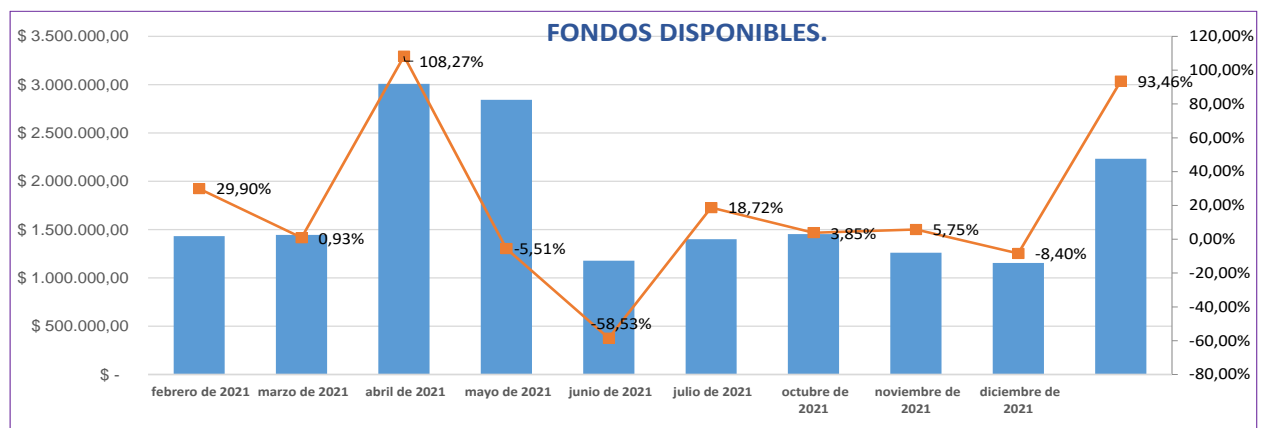
Al comparar los diferimientos de marzo y abril versus los refinanciamientos aplicados en septiembre existen 43 operaciones crediticias que no se acogieron a esta modalidad por diversos motivos, entre ellos está la jubilación de varios partícipes y la renovación de estos créditos, o simplemente porque no quisieron refinanciar.

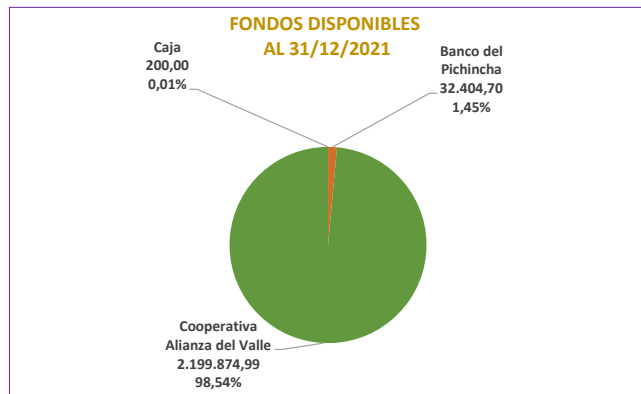
| REFINANCIAMIENTOS JULIO-SEPTIEMBRE 2021 | | |
|---|-----------|-------------------|
| MES | # | MONTO |
| JULIO | 0 | 0,00 |
| AGOSTO | 0 | 0,00 |
| SEPTIEMBRE | 24 | 165,191.65 |
| TOTAL | 24 | 165,191.65 |

FONDOS DISPONIBLES

Registra los recursos de liquidez que dispone el Fondo para sus operaciones regulares, cuyo uso no está restringido. Comprende las cuentas que se registran en efectivo o equivalente de efectivo tales como: caja chica, depósitos en bancos.

| CUENTA | 31/10/2021 | 30/11/2021 | 31/12/2021 | VARIACION MENSUAL | | A DICIEMBRE 2021 | | CALIFICADORA DE RIESGOS |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|------------------|-------------|-------------------------|
| | | | | MONTO | % | CALIF. | FECHA | |
| Caja | 200,00 | 200,00 | 200,00 | 0,00 | 0,00% | - | - | - |
| Bancos y Otras Instituciones Financieras | 1.259.674,72 | 1.153.788,05 | 2.232.279,69 | 1.078.491,64 | 93,47% | - | - | - |
| Banco del Pichincha | 239.613,72 | 183.246,07 | 32.404,70 | -150.841,37 | -82,32% | AAA- | Ajun 2021 | BANK WATCH RATINGS S.A |
| Cooperativa Alianza del Valle | 1.020.061,00 | 970.541,98 | 2.199.874,99 | 1.229.333,01 | 126,66% | AA- | Aabril 2021 | PCR PACIFICS.A |
| TOTAL FONDOS DISPONIBLES | 1.259.874,72 | 1.153.988,05 | 2.232.479,69 | 1.078.491,64 | 93,46% | | | |





PASIVO

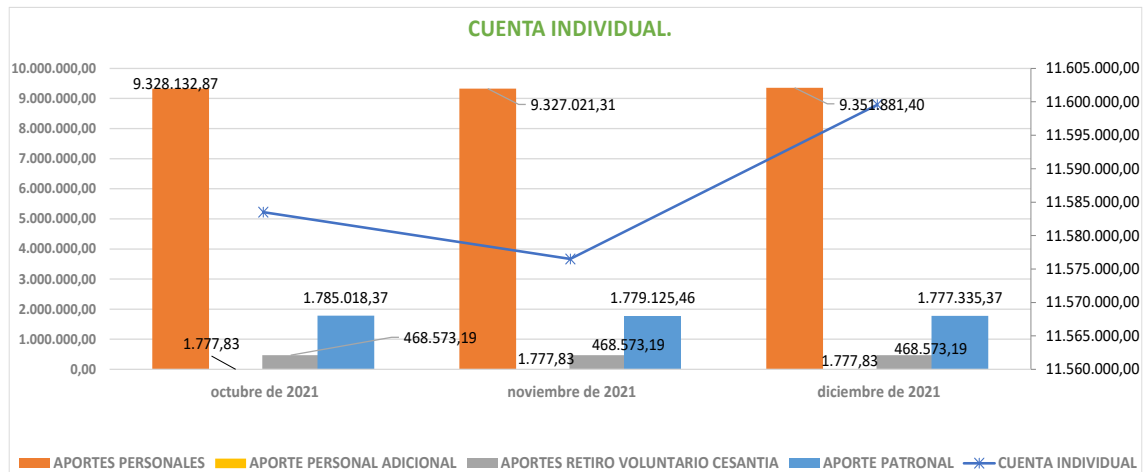
**CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Cuarto Trimestre 2021**

| CÓDIGO | CUENTA | oct-21 | nov-21 | dic-21 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|--------|-------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|--------------------|
| 2 | PASIVOS | 11.949.830,07 | 11.818.479,23 | 11.826.290,33 | 7.811,10 | 0,07% |
| 21 | CUENTA INDIVIDUAL | 11.583.502,26 | 11.576.497,79 | 11.599.567,79 | 23.070,00 | 0,20% |
| 23 | CUENTAS POR PAGAR | 339.450,42 | 219.727,72 | 209.864,26 | - 9.863,46 | -4,49% |
| 25 | OBLIGACIONES PATRONALES | 17.020,31 | 18.034,51 | 12.436,59 | - 5.597,92 | -31,04% |
| 29 | OTROS PASIVOS | 9.857,08 | 4.219,21 | 4.421,69 | 202,48 | 4,80% |

CUENTA INDIVIDUAL

Dentro de los Pasivos la Cuenta Individual representa un 99 % del total del pasivo, lo cual constituye aquellas obligaciones a largo plazo que tiene el Fondo con los partícipes, destinadas a otorgar las diferentes prestaciones. El Fondo lleva un registro individualizado de cada partícipe en el que consta debidamente determinados los aportes personales y los aportes patronales, el rendimiento y en general cualquier hecho contable o movimiento que afecte a los recursos de su cuenta individual. Las recaudaciones por concepto de aportes del 3% de la RMU se realizan mensualmente por medio de descuento en rol de pagos de los partícipes.

| Tipo de Cuenta | 31/10/2021 | 30/11/2021 | 31/12/2021 | MONTO | % |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------|--------------|
| APORTES PERSONALES | 9.328.132,87 | 9.327.021,31 | 9.351.881,40 | 24.860,09 | 0,27% |
| APORTE PERSONAL ADICIONAL | 1.777,83 | 1.777,83 | 1.777,83 | 0,00 | 0,00% |
| APORTE PATRONAL | 1.785.018,37 | 1.779.125,46 | 1.777.335,37 | -1.790,09 | -0,10% |
| APORTES RETIRO VOLUNTARIO CESANTIA | 468.573,19 | 468.573,19 | 468.573,19 | 0,00 | 0,00% |
| CUENTA INDIVIDUAL | 11.583.502,26 | 11.576.497,79 | 11.599.567,79 | 23.070,00 | 0,20% |



Se ha cumplido con los partícipes al cese de sus funciones por cesantía y jubilación, liquidando una suma de USD 102.260,16 a nivel nacional en el cuarto trimestre de 2021.

| | No PARTICIPES | VALOR |
|------------|---------------|---------------|
| JUBILACION | 10 | \$ 101.729,34 |
| CESANTIA | 1 | \$ 530,82 |
| TOTAL | 11 | \$ 102.260,16 |

PATRIMONIO

| CÓDIGO | CUENTA | oct-21 | nov-21 | dic-21 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|--------|---------------------------|------------|------------|--------------|--------------------|--------------------|
| 3 | PATRIMONIO | 838.213,33 | 909.518,51 | 1.004.619,41 | 95.100,90 | 10,46% |
| 32 | SUPERÁVIT POR VALUACIONES | 35.432,73 | 35.432,73 | 35.432,73 | - | 0,00% |
| 34 | RESULTADOS | 797.780,60 | 874.085,78 | 969.186,68 | 95.100,90 | 10,88% |

El Patrimonio tiene un incremento al 31 de diciembre de 2021 en su cuenta de resultados, debido principalmente a los ingresos por intereses en inversiones privadas.

GASTOS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE RESULTADOS
Cuarto Trimestre 2021

| CÓDIGO | CUENTA | oct-21 | nov-21 | dic-21 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|--------|--|------------|------------|------------|--------------------|--------------------|
| 4 | GASTOS | 211.246,41 | 246.565,42 | 268.063,91 | 21.498,49 | 8,72% |
| 43 | GASTOS DE PERSONAL | 93.800,36 | 103.293,92 | 111.901,06 | 8.607,14 | 8,33% |
| 44 | GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 65.443,87 | 85.382,91 | 96.796,72 | 11.413,81 | 13,37% |
| 45 | GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS | 6.088,97 | 6.644,88 | 7.187,14 | 542,26 | 8,16% |
| 46 | GASTOS NO OPERATIVOS | 22.446,11 | 23.808,14 | 24.906,37 | 1.098,23 | 4,61% |
| 47 | DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 21.384,58 | 25.353,05 | 25.190,10 | - | -0,64% |
| 48 | OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS | 2.082,52 | 2.082,52 | 2.082,52 | - | 0,00% |

El rubro de mayor concentración son los Gastos de personal. Registra los valores pagados al personal por concepto de sueldos y otros beneficios establecidos en las leyes y reglamentos respectivos, así como por las provisiones que den lugar los beneficios sociales tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva y otros.

INGRESOS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE RESULTADOS
Cuarto Trimestre 2021

| CÓDIGO | CUENTA | oct-21 | nov-21 | dic-21 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|--------|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|--------------------|
| 5 | INGRESOS | 1.009.027,01 | 1.120.651,20 | 1.237.250,59 | 116.599,39 | 10,40% |
| 51 | INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS | 1.005.199,34 | 1.116.527,28 | 1.232.784,17 | 116.256,89 | 10,41% |
| 53 | OTROS INGRESOS | 3.827,67 | 4.123,92 | 4.466,42 | 342,50 | 8,31% |
| 59 | PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 797.780,60 | 874.085,78 | 969.186,68 | 95.100,90 | 10,88% |

El rubro más significativo y de mayor concentración son los Intereses y Rendimientos Ganados, que proviene de las inversiones no privativas, inversiones privativas y otros intereses y rendimientos, como se detalla a continuación:

| 51 | INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS | CUARTO TRIMESTRE | | | VARIACION | % | |
|------|----------------------------------|------------------|---------------|---------------|-----------|---------------|--------|
| | | \$ | \$ | \$ | | | |
| | | 1.005.199,34 | 1.116.527,28 | 1.232.784,17 | 100% | \$ 116.256,89 | 10,41% |
| 5101 | POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS | \$ 236.100,82 | \$ 264.318,82 | \$ 297.627,55 | 24% | \$ 33.308,73 | 12,60% |
| 5102 | POR INVERSIONES PRIVATIVAS | \$ 622.234,49 | \$ 684.286,94 | \$ 748.052,76 | 61% | \$ 63.765,82 | 9,32% |
| 5190 | OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS | \$ 146.864,03 | \$ 167.921,52 | \$ 187.103,86 | 15% | \$ 19.182,34 | 11,42% |

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE RESULTADOS
Cuarto Trimestre 2021

| CÓDIGO | CUENTA | oct-21 | nov-21 | dic-21 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|--------|----------------------|------------|------------|------------|--------------------|--------------------|
| 59 | PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 797.780,60 | 874.085,78 | 969.186,68 | 95.100,90 | 10,88% |

Este grupo registra los saldos de las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, para el cierre del trimestre, a fin de determinar la utilidad o pérdida, por lo tanto, su saldo podrá ser deudor o acreedor, según el resultado. Para el presente ejercicio, se obtuvo rendimientos por un valor de USD 969.186.68 USD, lo que concentra un aumento del 10.88 % con respecto al corte a noviembre de 2021.

INDICADORES FINANCIEROS CUARTO TRIMESTRE DE 2021

El objetivo del análisis financiero de las cuentas y sus resultados, es obtener una rentabilidad sobre sus aportaciones, superior a la que podría obtener en cualquier otro producto o forma de inversión, por lo que se deberá mantener sus capitales líquidos o bien en productos financieros de menor riesgo. A continuación, se detalla:

INFORME FINANCIERO COMPARATIVO

IV TRIMESTRE DE 2020 CON IV TRIMESTRE DE 2021

ROA = RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

| | <u>IV TRIMESTRE 2020</u> | <u>IV TRIMESTRE 2021</u> | <u>DIFERENCIA</u> |
|------|---|---|-------------------|
| ROA= | $\frac{1,063,010.37 \times 100}{13,094,105.83}$ | $\frac{969,186.68 \times 100}{12,830,909.74}$ | |
| ROA= | 8.12% | 7.55% | -0.56% |

Como se puede observar en este índice financiero, la rentabilidad sobre el activo de la Institución al 31 de diciembre de 2020 fue de 8.12%, mientras que al 31 de diciembre de 2021 fue de 7.55%, existiendo una disminución de -0.56%.

ROE = RENTABILIDAD SOBRE RECURSOS PROPIOS (CUENTA INDIVIDUAL)

| | <u>IV TRIMESTRE 2020</u> | <u>IV TRIMESTRE 2021</u> | <u>DIFERENCIA</u> |
|------|---|---|-------------------|
| ROE= | $\frac{1,063,010.37 \times 100}{11,750,932.06}$ | $\frac{969,186.68 \times 100}{11,599,567.79}$ | |
| ROE= | 9.05% | 8.36% | -0.69% |

La rentabilidad sobre la cuenta individual al 31 de diciembre de 2020 fue 9.05%, mientras que, al 31 de diciembre de 2021, fue de 8.36%, existiendo una disminución del -0.69%.

INDICES DE LIQUIDEZ

RAZÓN CORRIENTE

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

| | <u>IV TRIMESTRE 2020</u> | <u>IV TRIMESTRE 2021</u> | DIFERENCIA |
|-------------------------|--|--|--------------|
| Razón Corriente= | $\frac{12,856,090.33 \times 100}{11,995,662.73}$ | $\frac{12,608,606.23 \times 100}{11,821,868.64}$ | |
| Razón Corriente= | 1.07% | 1.07% | 0.00% |

Esta razón financiera muestra la capacidad que tiene el Fondo, para cubrir sus obligaciones a corto plazo, su nivel de liquidez al 31 de diciembre del periodo 2020, representó el 1,07% ; y al 31 de diciembre del periodo 2021 representó el 1,07% es decir, la capacidad es similar al periodo anterior.

CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

| | <u>IV TRIMESTRE 2020</u> | <u>IV TRIMESTRE 2021</u> | DIFERENCIA | % |
|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------|---------------|
| Capital de trabajo = | $12,856,090.33 - 11,995,662.73$ | $12,608,606.23 - 11,821,868.64$ | | |
| Capital de trabajo = | 860,427.60 | 786,737.59 | -73,690.01 | -8.56% |

Este índice muestra que este Fondo al 31 de diciembre del periodo 2020 tuvo un Capital de Trabajo neto de USD 860,427.60, mientras que al 31 de diciembre del periodo 2021 tuvo un Capital de Trabajo de USD 786,737.59, existiendo por tanto, una disminución de USD -73,690.01, que representa el 8.56%. El análisis de este índice demuestra que a pesar de haber disminuido el capital de trabajo en -8.56%, aún se encuentra con capacidad operativa.

GASTOS / INGRESOS

Gastos

Ingresos

| | <u>IV TRIMESTRE 2020</u> | <u>IV TRIMESTRE 2021</u> | <u>DIFERENCIA</u> |
|-------------------------|--|--|----------------------------------|
| Gastos/Ingresos= | $\frac{280,381.62 \times 100}{1,343,391.99}$ | $\frac{268,063.91 \times 100}{1,237,250.59}$ | $\frac{-12,317.71}{-106,141.40}$ |
| Gastos/Ingresos= | 20.87% | 21.67% | 0.79% |

Analizado este índice financiero se observa que al 31 de diciembre del periodo 2020, se realizaron gastos por USD 280,381.62 con unos ingresos de USD 1,343,391.99, que representan el 20.87%, mientras que al 31 de diciembre del periodo 2021, se realizaron gastos por USD 268,063.91, con unos ingresos de USD 1,237,250.59, que representa el 21.67%. Existiendo una diferencia del 0.79%, es decir menos de 1%.

Para llegar a este índice, es necesario considerar las variaciones de los dos elementos, observando, que los gastos en el periodo analizado disminuyeron en USD -12,317.71, mientras que los ingresos disminuyeron en USD -106,141.40.

PORTAFOLIO DE INVERSIONES

INVERSIONES NO PRIVATIVAS / ACTIVOS

$$= \frac{\text{Inversiones No Privativas}}{\text{Activos}}$$

| | <u>IV TRIMESTRE 2020</u> | <u>IV TRIMESTRE 2021</u> | <u>DIFERENCIA</u> |
|--------------------------------------|---|---|-------------------------------------|
| Inv. No Privativas / Activo = | $\frac{4,070,271.09 \times 100}{13,094,105.83}$ | $\frac{2,785,634.68 \times 100}{12,830,909.74}$ | $\frac{-1,284,636.41}{-263,196.09}$ |
| Inv. No Privativas/ Activo = | 31.08% | 21.71% | -9.37% |

Del análisis a este índice financiero se desprende que al 31 de diciembre de 2020 sobre unos activos de USD 13,094,105.83, se realizaron inversiones no privativas por el valor de USD 4,070,271.09, representando el 31.08%, mientras que al 31 de diciembre del periodo 2021, sobre unos activos de USD 12,830,909.74, se realizaron inversiones no privativas por el valor de USD 2,785,634.68, que representa el 21.71%, arrojando una diferencia del -9.37%.

Del análisis a este índice, se desprende que la disminución en inversiones no privativas por el valor de USD -1,284,636.41, se debe a la cancelación de algunas Inversiones no privativas, las que se encuentran en fondos disponibles de la Institución.

INVERSIONES PRIVATIVAS / ACTIVOS

$$= \frac{\text{Inversiones Privativas}}{\text{Activos}}$$

| | <u>IV TRIMESTRE 2020</u> | <u>IV TRIMESTRE 2021</u> | <u>DIFERENCIA</u> |
|-----------------------------------|---|---|-----------------------------------|
| Inv. Privativas / Activo = | $\frac{7,052,559.41 \times 100}{13,094,105.83}$ | $\frac{6,892,611.61 \times 100}{12,830,909.74}$ | $\frac{-159,947.80}{-263,196.09}$ |
| Inv. Privativas/ Activo = | 53.86% | 53.72% | -0.14% |

Este índice nos demuestra que entre al 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, la administración del Fondo a pesar de haber disminuido las inversiones privativas en USD -159,947.80, el índice ha decrecido solo en -0.14%, esto se debe a que también el activo disminuyó en USD -263,196.09.

INVERSIONES INMOBILIARIAS / ACTIVOS

$$= \frac{\text{Inversiones Inmobiliarias}}{\text{Activos}}$$

| | <u>IV TRIMESTRE 2020</u> | <u>IV TRIMESTRE 2021</u> | <u>DIFERENCIA</u> |
|-------------------------------------|---|---|---------------------------------|
| Inv. Inmobiliarias / Activo= | $\frac{439,893.65 \times 100}{13,094,105.83}$ | $\frac{473,493.65 \times 100}{12,830,909.74}$ | $\frac{33,600.00}{-263,196.09}$ |
| Inv. Inmobiliarias/ Activo = | 3.36% | 3.69% | 0.33% |

Este índice creció entre 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 en 0.33%, debido a que, aunque la inversión inmobiliaria creció en USD 33,600.00, el total del activo disminuyó en USD -263,196.09.

RESUMEN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

| INDICADORES FINANCIEROS | | IV SEMESTRE 2021 | DIFERENCIA |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| | | | |

| | IV SEMESTRE 2020 | | |
|---|---------------------------------|------------|------------|
| ROA = Rentabilidad sobre el Activo | 8.12% | 7.55% | -0.56% |
| ROE = Rentabilidad sobre Recursos Propios (Cuenta Individual) | 9.05% | 8.36% | -0.69% |
| INDICES DE LIQUIDEZ | | | |
| Razón Corriente: | 1.07% | 1.07% | 0.00% |
| Capital de Trabajo | 860,427.60 | 786,737.59 | -73,690.01 |
| GASTOS/ INGRESOS | 20.87% | 21.67% | 0.79% |
| PORTAFOLIO DE INVERSIONES | | | |
| Inversiones no Privativas / Activos | 31.08% | 21.71% | -9.37% |
| Inversiones Privativas / Activos | 53.86% | 53.72% | -0.14% |
| Inversiones. Inmobiliarias /Activos | 3.36% | 3.69% | 0.33% |
| TOTAL PORTAFOLIO DE INV. / ACTIVO TOTAL | 88.30% | 79.12% | -9.19% |

Elaborado por auditoría interna.

SITUACIÓN DEL ENTE PREVISIONAL DURANTE EL PERÍODO ENERO A NOVIEMBRE 2021

INFORME LEGAL

En cumplimiento a la Resolución No. 280-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Fondo informa las causas legales y administrativas:

✓ Disposición Devolución Aportes personales de jubilación ex partícipes (2004-2008)

Mediante disposición dada por la Superintendencia de Bancos con oficios No. SB-INSS-2017-0005-O y SB-INSS-2017-0018-O de fechas 04 y 06 de enero de 2017, al ser un sustento legal y fáctico para respaldar la entrega de aportes personales de jubilación a ex empleados que no les devolvieron dichos valores, por no estar contempladas en las normas estatutarias. Cumpliendo con lo dispuesto en los citados oficios, a partir de tales disposiciones se venido devolviendo dichos valores que se encuentran debidamente provisionados.

Posteriormente, ante el pronunciamiento de la SB que se deberá aplicar el Estatuto y/o normativa vigente a la fecha de salida que se produjo la salida del partícipe (demandas de devolución en mayoría de los años 2004-2008) y ante consultas realizadas entre las partes; con oficio de alcance No. CCJC-DGAC-080-07-20 del 17 de julio de 2020 se consulta si se debe devolver el valor por jubilación personal a los ex partícipes que no cumplieron con los requisitos del estatuto vigente. A

la consulta planteada con oficio No.SB-INCSS-2020-0420-O recibido el 22 de julio del año en curso, la SB manifiesta que en los oficios No. SB-INSS-2017-005-O y SB-INSS-2017-0018-O de 04 y 06 de enero de 2017, recomendó se proceda de acuerdo al marco legal y resoluciones emitidas por la Junta Bancaria que es devolver los aportes personales de jubilación y en la eventualidad de que se presenten requerimientos similares de ex partícipes, conforme lo señalado en los presentes oficios.

Por lo que informo que en este cuarto trimestre 2021 no se realizado ninguna devolución.

✓ **Despido ex empleado Caja de Cesantía DGAC - FCPC**

El Juicio No. 08308-2018-00330 de la demanda laboral, cuyo actor es el señor Jorge Quiñónez, ex empleado de este Fondo, se encuentra en la Unidad Judicial de Atacames por un valor estimado de USD 32.531.

El 28 de enero de 2019 se realizó la audiencia única en la cual el Juez desechó la demanda, por lo que en adelante se espera la notificación de la sentencia. A la fecha no se ha recibido ninguna notificación.

✓ **Cobranza judicial y extrajudicial**

El estudio Jurídico AINS Asesores Legales y Económicos (Gazette), encargado de los casos el doctor José Arauz se le entregó 40 casos de cobranza de cartera vencida, 2 juicios en proceso, mismos que se han oficiado en las debidas providencias.

El 30 de junio de 2019 el doctor Arauz informa del estado de cartera en mora de los procesos, de los cuales se tiene 6 procesos con cuantías menores a USD 500, cuyo costo de recuperación será superior al valor que se pretende recuperar. Por ello, con oficio No. CCJC-DGAC-0065-04-19 de fecha 06 de mayo del año en curso, se realizó una consulta a la Superintendencia de Bancos sobre la posibilidad de castigar está cartera. La SB, indica que se deberá aplicar lo establecido en la Sección I “Del Castigo”, Capítulo XX del Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Continuando con la gestión de cobranza extrajudicial, se ofició con No. CCJC-DGAC-069-06-19 del 04 de junio de 2019, ante la DAC la forma legal para cobrar las obligaciones de los 15 jubilados que mantienen obligaciones pendientes en esta entidad. La DAC mediante oficio No. DGAC-YA-

2019-1412-O se pronuncia argumentando con artículos legales la imposibilidad de descontar de las pensiones de los jubilados sus créditos pendientes de pago. De igual forma, el Fondo ha realizado trámites con la DAC para que se emita certificados de salida de sus empleados que son nuestros partícipes y poder realizar el cruce de cuentas, mediante oficios No. CCJC-DGAC-122-12-20 de fecha 01 de diciembre de 2020, CCJC-DGAC-048-05-21 del 26 de mayo 2021, CCJC-DGAC-053-06-21 del 16 de junio de 2021, CCJC-DGAC-072-07-21 del 12 de julio de 2021. Se ha recibido 10 certificaciones de ex partícipes con los cuales se ha podido realizar el cruce de cuentas de las obligaciones crediticias.

En cuanto a la fase cobranza extrajudicial se notificó por escrito a los deudores sobre el posible inicio de procesos legales en caso de mantenerse el no pago de las obligaciones pendientes. De dicho proceso se obtuvieron acuerdos con dos partícipes y existen al momento dos partícipes adicionales que han mostrado un interés en llegar a un acuerdo con el Fondo con los cuales se está trabajando en llegar a acuerdo mutuo.

Agotadas las instancias extrajudiciales de cobro al 31 de diciembre de 2021 se mantienen los juicios a 37 procesos de cobranzas judicial y 3 extrajudicial.

A continuación, cuadro y detalle de las cobranzas y situación de los procesos judiciales:

| AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 | | |
|-----------------------------|-------------------|-----------|
| DETALLE | VALOR | No. |
| Cobranza Extrajudicial | 5.259,97 | 3 |
| Cobranza Judicial | 133.569,33 | 37 |
| Total | 138.829,30 | 40 |

| APELLIDOS Y NOMBRES | CAP. ORIG | SALDO CRÉDITO | FECHA DE DEMANDA | NUMERO DE DEMANDA | ESTADO |
|---------------------------------|-----------|---------------|--------------------|-------------------|--|
| GAROFALO GRANIZO CARLOS ALBERTO | 7.000,00 | 6.026,53 | 21 febrero 2020 | 17230-2020-03446 | Demanda calificada, enviada a citaciones |
| REGALADO SANCHEZ LUIS ENRIQUE | 5.000,00 | 1.163,21 | 23 septiembre 2019 | 09332-2019-11860 | Demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado |
| CUEVA LOAYZA JIMMY FRANCISCO | 7.000,00 | 6.297,32 | 21 febrero 2020 | 17230-2020-03452 | Demanda calificada; deprecada a Santo Domingo para citación |

| | | | | | |
|--|-------------|-----------|-----------------------|----------------------|--|
| DIAZ QUIROZ WILTER HOMERO | 12.000,00 | 402,54 | 24 septiembre 2019 | 13334-2019- 01540 | Demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado |
| MEDINA NAULA AUGUSTO GERMAN | 10.000,00 | 936,26 | 23 septiembre 2019 | 09332-2019- 11882 | Demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado |
| FRANCO AGUILAR KLEBER IVAN | 15.000,00 | 3.300,60 | 23 septiembre 2019 | 09332-2019- 11872 | Demanda archivada/ se han desglosado los documentos para volverlos a presentar |
| ÑIGUEZ PINEDA ANGEL EMILIO | 9.000,00 | 4.240,02 | 21 febrero 2020 | 17230-2020- 03446 | Suscrita acta transaccional 19 enero 2021/ demanda calificada |
| LEON CEVALLOS MANUEL VICENTE | 7.880,1500 | 2.104,59 | 10 diciembre 2020 | 17230-2020- 13909 | Demanda calificada, deprecada a Guayaquil para citación |
| CHAVEZ DELGADO JOSE LUIS | 12.000,00 | 4.377,25 | 24 septiembre 2019 | 13334-2019- 01536 | Demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado |
| DAVALOS PAREDES MAURICIO FABIAN | 12.000,00 | 973,98 | 24 septiembre 2019 | 13337-2019- 01500 | Demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado |
| RAMIREZ VALLEJO ALBERTO MAXIMILIANO | 11.531,00 | 4.127,93 | 21 octubre 2019 | 13334-2019- 01537 | Demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado |
| BRIONES YAGUAL SIMON BOLIVAR | 11.800,4700 | 10.096,14 | 23 septiembre 2019 | 09332-2019- 11880 | Se ha presentado una solicitud a Gerencia para compensación de créditos de la cesantía del garante/ el demandado no ha podido ser citado |
| TEJADA PERALTA DAVID RAYMOND | 1.500,00 | 825,58 | 27 enero 2021 | 17230-2020- 13710 | Demanda calificada, para citación |
| BORJA YANEZ VICENTE ALBERTO | 12.000,00 | 6.084,81 | 23 septiembre 2019 | 09332-2019- 11881 | Demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado |
| BUNAY CALLE MILTON ROGELIO | 8.248,00 | 3.985,60 | 21 febrero 2020 | 17230-2020- 03445 | Demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado |
| MONTERO ZURITA LUIS HUMBERTO | 12.000,00 | 6.364,62 | 10 diciembre 2020 | 17230-2021- 05662 | Demanda presentada |

| | | | | | |
|--|------------|-----------|------------------------|----------------------|--|
| NOBOA SIMBA DIEGO FERNANDO | 1.993,1600 | 546,13 | 20 septiembre 2019 | 17233-2019- 05563 | Diligencia de citación |
| CARRILLO GUAMANQUISPE CLEVER MAURICIO | 9.000,00 | 5.945,98 | 06 de abril de 2021 | 17230-2021- 05508 | Diligencia de citación |
| NOBOA SIMBA DIEGO FERNANDO | 1.000,00 | 840,17 | 02 octubre 2020 | 17233-2020- 03262 | Diligencia de citación |
| SALMERON MOREIRA XAVIER ENRIQUE | 5.434,6500 | 4.325,92 | 6 de abril de 2021 | 17230-2021- 05506 | Proceso de citación/ el señor Carlos David Loor de Janón, garante, ha manifestado su voluntad de llegar a un acuerdo extrajudicial |
| CANDO BRAVO JULIO ENRIQUE | 1.728,7700 | 503,16 | 23 septiembre 2019 | 09332-2019- 11863 | A la espera calificación demanda |
| CANDO BRAVO JULIO ENRIQUE | 12.000,00 | 9.418,22 | 11 febrero 2014 | 17313-2014- 0134 | sentencia favorable/peritaje realizado para emisión auto pago |
| TAPIA BERMUDEZ MARCO ESTEBAN | 15.000,00 | 13.413,58 | 08 diciembre 2020 | 17230-2020- 13713 | Demanda no calificada, solicitud desglose |
| ANDRADE PESANTES EDISON FREDDY | 15.000,00 | 13.570,19 | 23 septiembre 2019 | 09332-2019- 11879 | Diligencia de citación |
| TAPIA BERMUDEZ MARCO ESTEBAN | 2.460,2100 | 980,44 | 08 diciembre 2020 | 17230-2020- 13708 | Diligencia de citación |
| AYALA BARRERA FELIX ANGEL | 1.875,0800 | 1.145,30 | 02 octubre 2020 | 17233-2020- 03263 | demanda no calificada, solicitud desglose |
| GOVEA GARCIA JOSE RAMON | 1.479,0400 | 384,54 | 24 septiembre 2019 | 13334-2019- 01538 | Diligencia de citación |
| ALVAREZ SOLIS LUIS ALBERTO | 1.919,9100 | 978,17 | 10 diciembre 2020 | 17230-2020- 13906 | Diligencia de citación |
| CALDERON GONZALO | 1.200,00 | 163,39 | 21 febrero 2020 | 17230-2020- 03450 | Diligencia de citación |
| GUERRERO CUADRADO | 2.816,3900 | 1.122,39 | 02 octubre 2020 | 17233-2020- 03265 | Diligencia de citación |

| | | | | | |
|----------------------------------|------------|----------|-------------------------|------------------|--|
| MARIO AUGUSTO | | | | | |
| GUTIERREZ ASIMBAYA LUIS ANIBAL | 1.500,00 | 661,46 | 08 diciembre 2020 | 17230-2021-05663 | En proceso de citación |
| HERRERA VERA CESAR AUGUSTO | 2.276,9300 | 739,96 | 21 febrero 2020 | 17230-2020-03504 | demanda calificada, para citación |
| MONTEROS CARRION VICTOR HUGO | 1.682,1200 | 996,08 | 10 diciembre 2020 | 17230-2020-14136 | Diligencia de citación |
| MORAN LOMBEIDA HECTOR JOSE | 1.745,5900 | 456,92 | 10 diciembre 2020 | 17230-2020-13907 | demanda calificada, para citación |
| PICO GONZALEZ MIGUEL ATANACIO | 2.000,00 | 1.238,55 | 06 de abril de 2021 | 17230-2021-05509 | Diligencia de citación |
| RAMBAY TOLEDO ROBERTO FRANCISCO | 1.472,0800 | 750,01 | 29 de marzo de 2021 | 17230-2021-05095 | Diligencia de citación/ existe una propuesta de pago previa condonación de los intereses de mora |
| RIVERA DONOSO ENRIQUE RENE | 1.800,00 | 1.114,69 | 23 septiembre 2019 | 09332-2019-11861 | demanda calificada, para citación |
| VASCONCELLOS OLEA FLAVIO ASTOLFO | 1.500,00 | 661,46 | 24 septiembre 2019 | 13337-2019-01501 | demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado |
| LOPEZ PEÑAFIEL MARCO ANTONIO | | | | 17230-2019-15642 | Pago realizado /acuerdo extrajudicial |
| FLORES OLAYA JORGE XAVIER | | | | | pago realizado /acuerdo extrajudicial |
| PAREDES MONTERO COSME GUSTAVO | 2.385,74 | 152,04 | | 17230-2020-03449 | Pago realizado/ acuerdo extrajudicial |
| MARCO FLORENTINO CALDERON CHIMBO | 9.900,00 | 9.537,72 | 2 de septiembre de 2021 | 17230-2021-15041 | Demanda presentada |

A la presente fecha se ha presentado una de manda ante el Juez de Garantías Penales a fin de que éste oficie a las instituciones públicas solicitando información actualizada de los demandados para realizar la diligencia de citación, los oficios una vez que sean remitidos por el Juez serán ingresados conforme lo señalado en providencia de 02 de octubre de 2021.

✓ **Recuperación de inversiones**

De acuerdo a los libros contables, se registra acreencias (Teleférico, Prostatus y State Trust) que se encuentran recuperándose en el transcurso de estos últimos diez años. Cuyos valores al 31 de diciembre de 2021, alcanzó los USD 682.945,57, valor que se encuentra en el Fondo optimizando las inversiones privativas y no privativas, a continuación, el detalle:

| ACREENCIAS POR RECUPERAR | ORIGINAL CAP./INT | POR RECUPERAR |
|--------------------------|-------------------|---------------|
| TELEFERICO | \$ 1.191.736,32 | \$ 510.141,63 |
| PROSTATUS | \$ 452.900,00 | \$ 172.507,94 |
| SUBTOTAL | \$ 1.644.636,32 | \$ 682.649,57 |
| STATE TRUST DESDE 2007 | \$ 503.014,81 | \$ 296,00 |
| TOTAL | \$ 2.147.651,13 | \$ 682.945,57 |

PÓLIZAS DE SEGUROS

Las pólizas de seguros se encuentran vigentes conforme a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros, los seguros de Incendio y Líneas aleadas, Robo y asalto, Equipo electrónico y Fidelidad fueron aseguradas con AIG METROPOLITANA del 05 de agosto de 2021 al 05 de agosto de 2022. Se detalla las cotizaciones que se obtuvieron para la contratación de las pólizas generales:

| No. | OBJETO TIPO | SUMA ASEGURADA | TASA | PRIMA NETA |
|----------------------------------|---|----------------|--|----------------------|
| ASEGURADORA DEL SUR | | | | |
| 1 | Seguro de Fidelidad | \$ 40.000,00 | 2,50% | \$ 1.000,00 |
| 2 | Seguro de Robo y asalto | \$ 5.000,00 | 0,80% | \$ 40,00 |
| 3 | Seguro equipo electrónico | \$ 43.207,90 | Equipo fijo 1,27%, portátil 0,80% | \$ 481,15 |
| 4 | Seguro de incendio, terremoto, temblor y/o erupción | \$ 553.267,82 | Terremoto 2%, maremoto 10%, incendio 10% | \$ 885,22 |
| SUMA TOTAL PRIMAS | | | | \$ 2.406,37 |
| VALOR TOTAL MAS IMPUESTOS | | | | \$ 2.791,38 |
| CHUBB | | | | |
| 1 | Seguro de Fidelidad | \$ 40.000,00 | 2,50% | \$ 500,00 |
| 2 | Seguro de Robo y asalto | \$ 5.000,00 | 0,80% | \$ 40,00 |
| 3 | Seguro equipo electrónico aplica hurto | \$ 43.207,90 | Equipo fijo 0,80%, portátil 1,50% y hurto 1% | \$ 387,58 |
| 4 | Seguro de incendio, terremoto, temblor y/o erupción | \$ 553.267,82 | 0,120% | \$ 652,69 |
| SUMA TOTAL PRIMAS | | | | \$ 1.580,27 |
| VALOR TOTAL MAS IMPUESTOS | | | | \$ 1.846,30 |
| AIG METROPOLITANA | | | | |
| 1 | Seguro de Fidelidad | \$ 40.000,00 | 2,50% | \$ 1.000,00 |
| 2 | Seguro de Robo y asalto | \$ 5.000,00 | 1,00% | \$ 50,00 |
| 3 | Seguro equipo electrónico | \$ 43.207,90 | Equipo fijo 0,80% y portátil 2,50% | \$277,91 \$124,88 |
| 4 | Seguro de incendio, terremoto, temblor y/o erupción | \$ 553.267,82 | 0,096% | \$ 517,82 |
| 5 | Otros - Asistencia especiales | \$ 0,00 | 0,000% | \$ 27,00 |
| SUMA TOTAL PRIMAS | | | | \$ 1.997,61 |
| VALOR TOTAL MAS IMPUESTOS | | | | \$ 2.332,42 |

Con el Seguro de Desgravamen de los créditos quirografarios, prendarios e hipotecarios, se venció la póliza el 01 de agosto de 2021, solicitando a Seguros Chubb una ampliación de plazo de un mes con vencimiento al 31 de agosto de 2021 a la misma tasa y condiciones.

En tal sentido, para obtener una mejor tasa se cotizó varias ofertas para contratar el seguro de desgravamen, en donde se evidenció la subida de las tasas por la pandemia e incluso algunas aseguradoras no tenían cobertura de este seguro, con ello en base a las ofertas que se obtuvo, se renovó con la Aseguradora CHUBB a una tasa mensual (0.97% por mil del saldo insoluto) con un monto asegurado de USD 150.000 y con las condiciones señaladas en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros. A continuación, las ofertas recibidas para el seguro de desgravamen:

| No. | Cia. de Seguros | Objeto o Tipo | Valor Asegurado | Tasa | Cobertura | Valor pagado incluido IVA |
|-----|-------------------|-----------------------|----------------------------------|--|---|---|
| 1 | Aseguradora CHUBB | Seguro de desgravamen | Máximo \$ 150.000 | 0,97% x mil mensual | Muerte por cualquier causa e incapacidad total o permanente | 0,97 por mil del saldo insoluto mas impuestos |
| 2 | Equivida | Seguro de desgravamen | Máximo \$ 100.000 | 1,88% x mil mensual | Muerte por cualquier causa e incapacidad total o permanente | 1,88 por mil del saldo insoluto mas impuestos |
| 3 | Seguros Unidos | Seguro de desgravamen | Máximo \$ 100.000 | 2,864% por ciento mensual | Muerte por cualquier causa e incapacidad total o permanente | 2,864 por ciento mensual del saldo insoluto mas impuestos |
| 4 | Interoceánica | Seguro de desgravamen | Mínimo \$ 100 y Máximo \$ 70.000 | 0,35% x mil mensual, y Desgravamen + Enfermedades graves 0,65% x mil mensual | Muerte por cualquier causa e incapacidad total o permanente | 0,35 y desgravamen + enfermedades graves 0,65 por ciento mensual del saldo insoluto mas impuestos |
| 5 | MAPFRE ATLAS | Seguro de desgravamen | Mínimo \$ 100 y Máximo \$ 80.000 | 0,86% x mil mensual, y Desgravamen + Enfermedades graves 1,16% x mil mensual | Muerte por cualquier causa e incapacidad total o permanente | 0,86 y desgravamen + enfermedades graves 1,16 por ciento mensual del saldo insoluto mas impuestos |

Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el Presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso, Decreto Ejecutivo No. 82, quien ordenó el inicio del proceso de liquidación de Seguros Sucre S.A. En consecuencia, a lo dispuesto se realizó la cancelación a partir del 01 de septiembre de 2021 la póliza de incendio No. 10014695 para los créditos hipotecarios de Seguros Sucre vigente del 01 de febrero 2021 al 01 de febrero 2022. Contratando en su lugar a Latina Seguros desde el 01 de septiembre de 2021 al 01 de septiembre de 2022.

A continuación, se detalla las pólizas vigentes del Fondo DAC:

| No. | Cia. de Seguros | Objeto o Tipo | Fecha Emisión | Fecha Vencimiento |
|-----|----------------------------|---|-------------------------|-------------------------|
| 0 | CHUBB Seguros Ecuador S.A. | Seguro de desgravamen / Ampliación plazo | 01/08/2020 01/8/2021 | 01/8/2021 31/08/2021 |
| 1 | CHUBB Seguros Ecuador S.A. | Seguro de desgravamen | 1/9/2021 | 1/9/2022 |
| 2 | AIG Metropolitana | Seguro de Fidelidad | 5/8/2021 | 5/8/2022 |
| 3 | AIG Metropolitana | Seguro de Robo y Hurto | 5/8/2021 | 5/8/2022 |
| 4 | AIG Metropolitana | Seguro equipo electronico | 5/8/2021 | 5/8/2022 |
| 5 | AIG Metropolitana | Seguro de incendio, terremoto, temblor y/o erupción. Asistencias especiales | 5/8/2021 | 5/8/2022 |
| 6 | Latina Seguros | Seguro incendio créditos hipotecarios | 1/9/2021 | 1/9/2022 |

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

En cumplimiento a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros en la SUBSECCIÓN IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN en su artículo 40 numeral 2, la misma que textualmente dice: *“Presentar para aprobación de la administración el plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto del fondo complementario, estos dos últimos hasta máximo el 30 de noviembre del año inmediato anterior a planificar;”*, mediante oficio No. CCJC-DGAC-120-11-20 del 26 de noviembre de 2020 se presentó para su aprobación al BIESS el Plan Estratégico 2021-2024, Plan Operativo 2021 y el Presupuesto 2021 de este Fondo, y acogiendo las observaciones del No. BIESS-C-CFCO-0048-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, con oficio CCJC-DGAC-153-12-20 en el mismo día y año, se presentó las recomendaciones en la parte pertinente.

Con ello, mediante oficio No. BIESS-GGEN-2021-0002-C del 23 de febrero de 2021 se aprobó el PEI 2021-2024, POA y Presupuesto 2021.

De igual manera, mediante oficio No. CCJC-DGAC-111-11-21 de fecha 05 de noviembre del 2021, se entregó al BIESS para su aprobación, el cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2024, Plan Operativo y Presupuesto 2022.

✓ **Plan Estratégico 2021-2024.-** El Plan Estratégico, POA y Presupuesto 2021 ha iniciado el trabajo a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el órgano de control y administración:

- En cumplimiento con la Codificación de Resoluciones Monetarias y Financieras, Capítulo XLI: DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVICIONALES CERRADOS, Subsección VI, Parágrafo I: De las Cuentas Individuales, Art. 58, mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0020-C del 28 de abril de 2021, se dispuso la distribución de rendimientos del período 2020 con la aplicación de la respectiva fórmula, disposición que fue aplicada en los balances de abril 2021, misma que fue dada a conocer en Asamblea General Extraordinaria de Representantes el 18 de junio de 2021 y comunicada vía correo institucional a todos los partícipes del Fondo.
- En la situación debido a la pandemia, el Fondo ha dado prioridad en mantener la página web actualizada. En la misma puede visualizar con Estatuto, Código e Índices del Gobierno Corporativo, manuales, reglamentos, informes de gestión trimestrales, balances, resoluciones de Asambleas Generales, comunicaciones, formularios de crédito y

refinanciamiento, simulador de crédito, cuentas individuales, tabla de amortización, garantías, noticias, entre otros, que pueden revisarlas ingresando con sus claves.

- Como parte del plan de acción para contrarrestar en lo mínimo afectaciones al Fondo por la pandemia que ha afectado la economía de los partícipes, la Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes del Fondo del 08 de marzo de 2021 resolvieron aprobar un nuevo refinanciamiento de los créditos quirografarios vigentes para los partícipes que voluntariamente soliciten otorgando de acuerdo al refinanciamiento seis meses (180 días) de gracia desde la fecha de la solicitud sobre el capital. En estos meses se cobró el aporte, seguro de desgravamen y el interés respectivo.

Es así que en septiembre 2021 se terminó el diferimiento de los créditos quirografarios y en coordinación con los partícipes que aplicaron esta modalidad se realizó el refinanciamiento del saldo de sus créditos.

Toda la información ha sido enviada a todos los partícipes a sus correos electrónicos institucionales y subida a la página web www.cesantiadac.fin.ec

- En cumplimiento a la Resolución SB-2015-665 del 11 de septiembre de 2015, mediante el cual se reforma el Capítulo IV “DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS”.

Mediante oficio No. SB-DNAE-2021-0437-O del 26 de julio de 2021 se registró favorablemente el Programa de Educación Financiera 2020 de acuerdo a lo establecido en la letra e) del Art. 5, Capítulo IV, del Título XIII del Libro I, de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, respecto al programa de Educación Financiera período 2020.

De igual forma, con oficio No. CCJC-DGAC-024-03-21 del 26 de marzo de 2021, se remitió a la Dirección de Atención y Educación al Usuario de la SB, el Programa de Educación Financiera 2021. Con ello, mediante oficio No. SB-DNAE-2021-0438-O del 26 de julio de 2021 se registró el PEF 2021 favorablemente, se informará del avance en los siguientes meses.

Los resultados finales del Programa de Educación Financiera 2020 y 2021 fueron puestos a conocimiento y aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Representantes el 18 de junio de 2021, cumpliendo con lo dispuesto por el ente de control.

- Mediante oficio No. CCJC-DGAC-028-03-21 de fecha 10 de marzo de 2021, se entregó el Manual de Prevención de Lavado de Activos aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Representantes del 08 de marzo de 2021, cual fue solicitado en oficio circular No. BIESS-C-CFCO-0047-2020 del 28 de diciembre de 2020, mediante la cual se refiere a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. SB-2020-0550 de la Superintendencia de Bancos, cumpliendo de esta manera lo requerido por el organismo de control y administración.
- Como parte de la transparencia en la administración, se detalla los contratos suscritos al 31 de diciembre de 2021:

| No. | CONTRATISTA/ COMPAÑÍA | OBJETO DEL CONTRATO | MONTO | IVA | TOTAL | FECHA DE SUCRIPCIÓN | FECHA DEL VENCIMIENTO |
|-----|--------------------------------------|--|--|--|--|--------------------------|--------------------------|
| 1 | Christian Vásquez Albán | Adendum contrato del 10/Nov/2020, modificaciones adicionales al aplicativo software telemático proceso electoral, solicitado por la Junta Electoral del Fondo | \$700.00 | \$84.00 | \$784.00 | 15/01/2021 | 29/01/2021 |
| 2 | Augusto Castro Valencia | Instalación Sitio Web o extranet que provea los servicios informativos a los partícipes y provisión de la solución inmediata | \$ 330 mensual | \$39.60 | \$369.60 | 01/02/2021 | 01/02/2023 |
| 3 | Fausto Cabezas M. | Trabajos del Complejo Peñón de las Flores | \$30,000.00 | \$3,600.00 | \$33,600.00 | 12/02/2021 | 01/04/2021 |
| 4 | Héctor Patricio Torres Torres | Elaboración del Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio del Fondo | \$480.00 | \$57.60 | \$537.60 | 20/04/2021 | 01/06/2021 |
| 5 | Dr. Homero Zurita Zurita | Auditor Interno | \$ 700 mensual | \$84.00 | \$784.00 | 01/07/2021 | 07/01/2022 |
| 6 | Compañía SITETRIOR | Soporte técnico sistema Adm. AFC | \$ 150 mensual | \$18.00 | \$168.00 | 01/07/2021 | 07/01/2022 |
| 7 | CHUBB Seguros Ecuador S.A. | Seguro de desgravamen vencido / Ampliación plazo | 0,28 por mil del saldo, insoluto más impuestos | | 0,28 por mil del saldo, insoluto más impuestos | 01/08/2020 01/08/2021 | 01/08/2021 31/08/2021 |
| 8 | AIG Metropolitana | Seguro de Fidelidad | \$ 1,000.00 | | | 05/08/2021 | 05/08/2022 |
| 9 | AIG Metropolitana | Seguro de Robo y Hurto | \$ 50.00 | | | 05/08/2021 | 05/08/2022 |
| 10 | AIG Metropolitana | Seguro equipo electrónico | \$ 402.79 | | | 05/08/2021 | 05/08/2022 |
| 11 | AIG Metropolitana | Seguro de incendio, terremoto, temblor y/o erupción. Asistencias especiales | \$ 544.82 | | | 05/08/2021 | 05/08/2022 |
| 12 | Latina Seguros | Seguro incendio créditos hipotecarios | Sierra 0,19%, Oriente 0,20% y Galápagos 0,50% por mil del saldo insoluto más impuestos | - | Sierra 0,19%, Oriente 0,20% y Galápagos 0,50% por mil del saldo insoluto más impuestos | 01/09/2021 | 01/09/2022 |
| 13 | CHUBB Seguros Ecuador S.A. | Seguro de desgravamen | 0,97 por mil del saldo, insoluto más impuestos | | 0,97 por mil del saldo, insoluto más impuestos | 01/09/2021 | 01/09/2022 |
| 14 | TASACIONES TINSA | Avalúos bienes inmuebles propiedad del Fondo | \$ 2,300.00 | \$ 276.00 | \$ 2,576.00 | 07/09/2021 | 19/09/2021 |
| 15 | Ing. Javier Buenaño | Estudio técnico de suelo del Complejo Peñón de las Flores, propiedad del Fondo | \$ 1,800.00 | \$ 216.00 | \$ 2,016.00 | 09/09/2021 | 05/10/2021 |
| 16 | Sr. Manuel Alberto Rosabal Gutierrez | Sistema de gestión documental (escaneado archivos y almacenamiento archivos nube) | \$ 13,200.00 | \$ 1,584.00 | \$ 14,784.00 | 29/09/2021 | 29/11/2021 |
| 17 | Lcda. Elva Patricia Herrera Gonzaga | Mediación y venta de los bienes inmuebles Complejo Peñón de las Flores y seis Departamentos y un local comercial del Conjunto Habitacional Samaria propiedad del Fondo | 4% del valor de la venta por bien inmueble | 4% del valor de cada bien inmueble vendido | | 17/11/2021 | 17/05/2021 |

✓ **Plan Operativo 2021**

- En Asamblea General Virtual Extraordinaria de Representantes llevada a cabo el 18 de junio de 2021, se dio a conocer el Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2020 realizado por la firma auditora Acevedo & Asociados Cia. Ltda.
- En la misma Asamblea General Virtual de Representantes del 18 de junio de 2021, fue designado como Auditor Interno del Fondo DAC, el Dr. Homero Zurita Zurita para el año 2021.
- En cumplimiento a la Resolución No. SB-2020-0540, en Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes del 18 de junio de 2021 se presentó y aprobó el Informe de Consultas, Quejas y Reclamos de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC, misma que fue puesto a conocimiento a la Superintendencia de Bancos con oficio No. CCJC-DGAC-060-06-21 el 24 de junio de 2021.
- En cumplimiento al oficio circular No. BIESS-CFCO-2021-0441-OF de fecha 02 de julio de 2021, mediante la cual se debe informar si existen o no faltas al Código de Ética y asuntos que los FCPC, soliciten a este despacho el conocimiento y resolución del Comité de Ética. Al respecto, mensualmente el Fondo informa que no ha incurrido en faltas durante el año 2021 y no ha requerido poner en conocimiento algún tema que amerite tomar resoluciones por parte del Comité de Ética del BIESS. Se adjuntó oficios del Auditor Interno de la evaluación de cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo.
- Durante el año 2021 se mantuvo reuniones del Comité Interno de Liquidez de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC, llevadas a cabo el 23 y 24 de febrero de 2020, 18/marzo, 06/mayo 2021 y 30/septiembre/2021; en donde, se trataron temas relacionados a Inversiones No Privativas, las cuales se trasladó conocimiento para su análisis y trámite respectivo al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021, en donde se hace llegar dos análisis técnicos relacionados a Inversiones No Privativas, relacionado al Proyecto Fideicomiso Turístico Cruz Loma e Inversiones No Privativas en Acciones del Banco de Guayaquil, está ultima se solicita la desinversión ya que es una observación de nuestra auditoría interna.

De la misma manera, con oficio No. CCJC-DGAC-032-03-21 de fecha 19 de marzo de 2021 se pone a conocimiento del BIESS el Informe del Comité Interno de Liquidez de este Fondo llevado a cabo el día 18 de marzo de 2021, relacionado a las inversiones, se adjunta Informe y el Acta del mencionado comité.

Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0244-MM del 02 de junio de 2021 el BIESS da

contestación al oficio No. 027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021. Y con oficio No. BIESS-C-CFCO-2021-0440 de fecha 30 de junio de 2021 se realiza el segundo requerimiento de flujo de caja. Con oficio No. CCJC-DGAC-064-06-21 entregado el 30 de junio de 2021 se entregó el FLUJO TÉCNICO DE CAJA al BIESS, sin que hasta noviembre 2021 se haya tenido alguna respuesta, lo que amerita se instruya alguna disposición para cumplir la observación de auditoría.

Con ello, mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0632-OF de fecha 02 de diciembre de 2021, solicitan se actualice la información para continuar con el proceso. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-142-12-21 el 03 de diciembre de 2021.

- Con relación a las desafiliaciones, informo que este Fondo Complementario no ha realizado desafiliaciones en el ejercicio fiscal 2021, acatando la disposición del oficio No. BIESS-CFCO-2021-0025-C del 10 de junio del año en curso, mediante el cual el BIESS como ente administrador informa y dispone a los Fondos Complementarios Cerrados textualmente lo siguiente: “(...) *debe recordar que el Comité de Prestaciones hasta la fecha no aprueba el número máximo de partícipes que se pueden desafiliar para el año 2021, por lo tanto ningún ente previsional puede ejecutar desafiliaciones de los entes previsionales que administra.*”. Actualmente, tenemos dos desafiliaciones que no se ha podido atender por el mencionado oficio.
- Se continua con los convenios con las seis (6) concesionarias de vehículos: Proauto (Chevrolet, Volkswagen, Gac Motor), Asiacar (Hyundai), Kia, Equinorte (Chery-Dongfeng), Enranger, Grupo Mavesa (Citroen) y Autofenix (Mazda, Jeep, Fiat), para continuar promocionando la línea de crédito prendario con el objeto de incrementar las inversiones privadas.
- En septiembre del año 2021, se contrató a la empresa TINSA para que realice los avalúos de los bienes inmuebles de los 6 departamentos y local comercial del Conjunto Habitacional Samaria y de la casa donde funciona las oficinas de esta entidad, con estos avalúos se establecerá el precio de venta actual de los departamentos y local comercial. Una vez que se cuente con los Informes de los avalúos se procederá a su registro contable.
- El Fondo mantiene en venta 6 departamentos y un local comercial del Conjunto Habitacional Samaria ubicados en Otavalo de propiedad del Fondo, y en una visita a los departamentos con un corredor de ventas, supo indicar que el costo del avalúo realizado a los departamentos (valor USD 39.000) están sobrevalorados y que al precio avaluado será difícil vender, sobre

todo porque no tienen parqueadero. El precio de venta de acuerdo al último avalúo se establecerá una vez que se cuente con los informes finales del avalúo.

- El Complejo Peñón de las Flores ubicada en Tonchigue-Esmeraldas se encuentra en venta por varios años, es un bien que no es atractivo para los compradores debido a que su terreno es pendiente y este riesgo continuo de mareas altas y que erosionan y deslizan los filos del terreno, produciendo deslaves continuos en la bajada a la playa. Con todo se ha realizado mantenimiento constante para alquilar las villas y obtener ingresos, pero los últimos meses se ha observado el hundimiento de la villa de la mitad (3), razón por el cual se contrató al ingeniero Javier Buenaño para que realice el Estudio Técnico de Suelo y Asentamiento para establecer el problema y recomendaciones técnicas y realizar el avalúo para establecer su valor actual. Estos resultados se presentó a la Asamblea General de Representantes, llevada a cabo el 28 de octubre de 2021, el Estudio Técnico de Suelo, el nuevo Informe del Perito Avaluador realizado el 17 de septiembre de 2021, para conocer las alternativas de venta del bien inmueble, en donde resolvieron: Continuar con la venta del Complejo por ocho (8) meses al valor del último avalúo, si en ese lapso no se vende el bien inmueble, se resuelva con procesos de opciones de enajenación mediante Asamblea General. Para ello, se contrató a un corredor de bienes raíces para la venta del Complejo Peñón de las Flores y los 6 departamentos y local comercial del Conjunto Habitacional Samaria ubicado en Otavalo.
- En atención al Oficio Circular Nro. SB-INCSS-2021-0024-C de fecha 22 de noviembre de 2021, recibido vía correo electrónico el 23 del mismo mes y año, mediante la cual se dispone dar cumplimiento al proceso de transición de los Fondos Complementarios Cerrados, en cuyo texto señala: “ *Del texto transcrito se desprende que el primer paso de este proceso debe ser la decisión de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, de traspasar la administración a sus partícipes o continuar con la administración que ejerce el Banco del Instituto 1/2 Circular Nro. SB-INCSS-2021-0024-C Quito D.M., 22 de noviembre de 2021 Ecuatoriano de Seguridad Social (...)*”

A fin de dar cumplimiento, mediante oficio No. CCJC-DGAC-143-12-21 del 09 de diciembre de 2021, se informó que se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria Presencial y Virtual de Partícipes de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de DGAC– FCPC el 09 de diciembre de 2021, con los puntos señalados en el oficio circular. Adicionalmente, se realizó reuniones de socialización en todos los aeropuertos a nivel nacional y dependencias de Quito y Guayaquil, con la finalidad de explicar a los partícipes la importancia de su participación en el proceso dispuesto por el ente de control.

Con este antecedente, la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, resolvió mantener la continuidad bajo la administración del BIESS, para cuyo efecto se adjuntó evidencia de todo lo actuado.

De igual forma, se informó al BIESS de este proceso con oficio No. CCJC-DGAC-144-12-21 del 09 de diciembre de 2021.

✓ **Presupuesto 2021**

- Se está cumpliendo a cabalidad en base a las partidas asignadas a cada cuenta y se estima bajar los gastos en un 1,5% anualmente de acuerdo al POA 2021.

MATRIZ DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

Mediante oficio circular No. BIESS-C-CFCO-0038-2020 de fecha 27 de octubre de 2020, se dispone se incluya en los informes de gestión trimestrales la matriz de observaciones de auditoría interna y externa.

Con oficio circular No. BIESS-CFCO-2021-0014-C de fecha 11 de febrero de 2021, se dispone el cumplimiento del oficio circular No. BIESS-C-CFCO-0038-2020 (matriz de seguimiento de las observaciones auditorias interna, externa y Superintendencia de Bancos).

- Es así que con oficio No. CCJC-DGAC-021-02-21 del 17 de febrero de 2021 se adjunta la matriz de seguimiento de auditoría interna y externa.
- Con oficio No. CCJC-DGAC-056-06-21 del 23 de junio de 2021 se envió la matriz de cumplimiento de los informes de auditoría interna y externa a la fecha de acuerdo al formato e instrucciones precisas para su elaboración.
- En atención al oficio circular No. BIESS-CFCO-2021-0436-OF, mediante oficio CCJC-DGAC-066-07-21 del 05 de julio del año, se entrega de la matriz al segundo trimestre del 2021, con los documentos de soporte.
- Con oficio No. CCJC-DGAC-0105-10-21 de fecha 18 de octubre de 2021, se envió la matriz de seguimiento de observaciones de la auditoría interna y externa completa y estandarizada al 30 de noviembre de 2021, con los anexos de soporte.
- Con oficio No. CCJC-DGAC-145-12-21 del 10 de diciembre de 2021, se envió la matriz de seguimiento de observaciones de la auditoría interna y externa completa y estandarizada al

30 de noviembre de 2021, con los documentos de soporte de las observaciones que corresponde.

A continuación, se detalla y se adjunta matriz completa al cuarto trimestre del del año 2021:

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC - FCPC



| Tipo de Supervisión | Fecha de corte de la información | Título de la Observación | Observación | Recomendación / Disposición | Plan de Acción, Actividades | Responsable de la Entidad | Estado según la Entidad Supervisada | Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad | Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados | % de Avance | Nueva Fecha de Cumplimiento |
|---------------------|--|---------------------------|---|--|--|---|-------------------------------------|--|--|-------------|-----------------------------|
| Auditoría Interna | 31/12/2019 31/12/2020 30/06/2021 | Inversiones No Privativas | <p>Al 31 de diciembre de 2019, la Institución posee inversiones de renta variable sector financiero privado, el valor de USD 99,525.80. Esta inversión lo realizó la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, antes de que la Institución pase al control del BIESS. Esta operación financiera según certificado de la Bolsa de Valores de Quito de 27 de diciembre de 2019, tiene un rendimiento anual promedio de 1,57%.</p> <p>- Al 31 de diciembre de 2020, la Institución posee inversiones de renta variable sector financiero privado, por el valor de \$ 85,029.92, correspondiente a acciones del Banco de Guayaquil. Esta inversión lo realizó la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, antes de que la Institución pase a la Administración del BIESS. Esta operación financiera, según de la Bolsa de Valores de Quito de 31 de diciembre de 2020, tiene un rendimiento promedio de 0,86%, como este rendimiento promedio fue similar en el periodo 1 de enero al 30 de junio 20 de 2020, esto quiere decir todo el ejercicio económico 2020, se ha mantenido con un rendimiento promedio de 0,86%.</p> <p>Realicé el seguimiento a la Matriz de Cumplimiento, propuesta por la administración sobre las observaciones y comentarios que constan en el Informe de Auditoría Interna del periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2020 determinando que las siguientes recomendaciones se encuentran parcialmente cumplidas.</p> | <p>Considerando que las Inversiones de Renta Variable sector financiero privado que posee la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, tiene un rendimiento de apenas el 1,75%, auditoría interna sugiere que la señora Representante Legal del Fondo, ponga en conocimiento de la Asamblea de Representantes este particular, a fin de que la inversión que posee la Institución como Inversiones de Renta Variable Sector Financiero Privado sea negociada en la Bolsa de Valores y el valor que se recupere sea invertido en Inversiones de Renta Fija del Sector Financiero Privado cuya tasa supera el 7% anual.</p> <p>- Considerando que las Inversiones de Renta Variable sector financiero privado que posee la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, tiene un rendimiento al 31 de diciembre de 2020 de apenas el 0,86%, auditoría interna sugiere que la señora Representante Legal del Fondo, ponga en conocimiento de la Asamblea de Representantes este particular, a fin de que la inversión que posee la Institución como Inversiones de Renta Variable Sector Financiero Privado sea negociada en la Bolsa de Valores y el valor que se recupere sea invertido en Inversiones de Renta Fija del Sector Financiero Privado cuya tasa supera el 7% anual.</p> | <p>Con el propósito de aplicar la recomendación de auditoría interna, se consultó a la administración del BIESS; está señala que, para autorizar la transacción sugerida por auditoría interna, previamente se debe realizar un análisis técnico, el cual deberá ser aprobado por la administración del BIESS.</p> | Representante Legal / Contabilidad (Lcda. Adriana Cañar y Lcda. Tamara Quezada | En cumplimiento | <p>Oficio de consulta al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021. Se entregó el Flujo de Caja para la desinversión de las acciones del Banco de Guayaquil con oficio No. CCJC-DGAC-064-06-2021 el 29 de junio de 2021.</p> <p>Con oficio No. BIESS-CFCO-2021-0632-OF de fecha 02 de diciembre de 2021, solicitan se actualice la información. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-142-12-21 el 03 de diciembre de 2021.</p> | <p>Se presentó al BIESS el oficio No. CCJC-DGAC-027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021, en donde se hace llegar dos análisis técnicos relacionados a Inversiones No Privativas, relacionado al Proyecto Fideicomiso Turístico Cruz Loma e Inversiones No Privativas en Acciones del Banco de Guayaquil.</p> <p>De la misma manera, con oficio No. CCJC-DGAC-032-03-21 de fecha 19 de marzo de 2021 se pone a conocimiento del BIESS el Informe del Comité Interno de Liquidez de este Fondo llevado a cabo el día 18 de marzo de 2021, relacionado a las inversiones, para el efecto, se adjunta Informe y el Acta del mencionado comité.</p> <p>Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0244-MM del 02 de junio de 2021 el BIESS da contestación al oficio No. 027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021. Y con oficio No. BIESS-C-CFCO-2021-0440 de fecha 30 de junio de 2021 se realiza el segundo requerimiento de flujo de caja. Con oficio No. CCJC-DGAC-064-06-21 entregado el 30 de junio de 2021 se entregó el FLUJO TÉCNICO DE CAJA al BIESS.</p> <p>Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0632-OF de fecha 02 de diciembre de 2021, solicitan se actualice la información para continuar con el proceso. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-142-12-21 el 03 de diciembre de 2021.</p> | 85% | 06/30/2022 |
| Auditoría Interna | 31/12/2019 31/12/2020 30/06/2021 | Castigo de Cartera | <p>Analizada la base de datos del módulo de cartera de crédito, se observa que la Institución posee una cartera vencida de \$ 272,881.59, existiendo una cartera vencida por más de 1080 días por valor de \$ 107,928.67 y provisiona al 100%, considerando la existencia de garantía de la cuenta individual por el valor de \$ 66,871.79, conforme se detalla a continuación: (Cuadro).</p> <p>El saldo deudor de estos préstamos, por encontrarse provisionados el 100%, deben ser castigados conforme a lo señalado en la Sección I "Del castigo", Capítulo XXI "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos", Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, "CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS (...).</p> <p>Realicé el seguimiento a la Matriz de Cumplimiento, propuesta por la administración sobre las observaciones y comentarios que constan en el Informe de Auditoría Interna del periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2020 determinando que las siguientes recomendaciones se encuentran parcialmente cumplidas.</p> | <p>Deberá disponer que Contabilidad y la persona encargada de las Inversiones Privativas, en base a lo dispuesto en la Sección I "Del castigo", Capítulo XXI "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos", Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, procedan a castigar el valor de \$ 107,928.67, correspondiente a los créditos que se encuentran vencidos por más de 1080 días, con categoría E y provisión constituida del 100%.</p> | <p>Realizar las gestiones necesarias de recuperación de cartera con la parte del área jurídica.</p> <p>Elaboración de Informe de gestiones de cobranza con los debidos respaldos, solicitando la autorización al órgano de control para realizar el castigo de cartera.</p> | Representante Legal- Asesor legal-Oficial de Crédito (Adriana Cañar, José Arauz y Jakeline Benavides) | En cumplimiento | <p>Oficios del Fondo No. CCJC-DGAC-0065-04-19 del 06 de mayo de 2019, CCJC-DGAC-069-06-19 del 04 de junio de 2019 y de la DAC oficio No. DGAC-YA-2019-1412-O.</p> <p>Oficios enviados a la DAC: Oficio No. CCJC-DGAC-122-12-2020 del 01 de diciembre de 2020, Oficio No. CCJC-DGAC-048 del 26 de mayo de 2021, Oficio No. CCJC-DGAC-053-06-21 16 de junio de 2021 y Oficio No. CCJC-DGAC-072-07-21 del 12 de junio de 2021.</p> <p>Informe Legal al 05 de octubre de 2021. Informe Legal al 20 de octubre de 2021. Informe Legal al 31 de diciembre de 2021.</p> | <p>Se sigue con los procesos judiciales declarados en abandono para tener respaldos y proceder con el proceso de castigo de cartera, conforme lo establecido en la Sección I "Del castigo", Capítulo XX del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.</p> <p>Con relación a esta recomendación de auditoría interna, previo al castigo de cartera vencida que se encuentra provisionada al 100%. Por otra parte se ha enviado oficios a la DAC solicitando certificaciones de los ex empleados que han salido de la mencionada institución pública y que no han realizado el trámite respectivo para realizar el cruce de cuentas y evitar cartera vencida.</p> <p>A la fecha se ha entregado 10 certificaciones de ex participantes, a quienes se ya se les ha realizado el cruce de cuentas.</p> <p>A la presente fecha se ha presentado una demanda ante el Juez de Garantías Penales para que éste oficie a las instituciones públicas la información actualizada de los demandados a fin de realizar la diligencia de citación, una vez que sean remitidos por el Juez, serán ingresados conforme lo señalado en providencia de 02 de octubre de 2021.</p> | 50% | 12/31/2022 |

| Tipo de Supervisión | Fecha de corte de la información | Título de la Observación | Observación | Recomendación / Disposición | Plan de Acción, Actividades | Responsable de la Entidad | Estado según la Entidad Supervisada | Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad | Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados | % de Avance | Nueva Fecha de Cumplimiento |
|---------------------|--|---|--|---|---|---|-------------------------------------|--|---|-------------|-----------------------------|
| Auditoría Interna | 31/12/2019 31/12/2020 30/06/2021 | Cartera en demanda judicial | El reporte mensual que presenta el asesor jurídico Abogado Marcelo Icaza Díaz, sobre las gestiones judiciales y extrajudiciales de recuperación de cartera, es incompleto por cuanto en los reportes de gestión que presenta, no constan varios datos como: número de cédula, tipo de préstamo, valor de la demanda e informe de la gestión judicial y el estado en que se encuentra. Realicé el seguimiento a la Matriz de Cumplimiento, propuesta por la administración sobre las observaciones y comentarios que constan en el Informe de Auditoría Interna del periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2020 determinando que las siguientes recomendaciones se encuentran parcialmente cumplidas. | Deberá disponer al asesor jurídico Abogado Marcelo Icaza Díaz, encargado de la recuperación de cartera, que presente los reportes mensuales valorados sobre los préstamos vencidos que se encuentran a su cargo para su recuperación, con la siguiente información: (...) | Con el propósito de aplicar la recomendación de auditoría interna, se solicitó al Asesor Jurídico la presentación del informe mensual que contenga la siguiente información:- Número de cédula - Apellidos y nombres del partícipe (en ese orden) - Número del proceso. - Tipo de Préstamo - Valor de la demanda. (Por cada préstamo en caso de partícipes con más de un crédito vencido) - Informe de la gestión judicial y el estado en que se encuentra. (Última y actual). | AINS Asesores legales y económicos (Ab. Marcelo Icaza D.) | Cumplida | Informe legal presentado a la Gerencia del Fondo de fecha 03 de diciembre de 2020 y puestos a conocimiento mediante correo electrónico al Auditor Interno el 08 de diciembre de 2020, | Se ha recibido los informes del asesor jurídico conforme la recomendación dada por la auditoría | 100% | 12/31/2020 |
| Auditoría Externa | 12/31/2020 | Aspectos Relacionados con Resoluciones Emitidas por los Organismos de Control | Se ha observado que el Fondo no ha iniciado el proceso de subasta establecido en la normativa legal vigente. Por lo que, a la fecha de emisión del presente informe no se nos ha proporcionado documentación que sustente la aplicación de la normativa legal vigente, expedida en el año 2017. Recomendaciones en proceso. | Recomendamos al Fondo establecer procedimientos para el análisis e implementación de Resolución No.334-2017-F emitida en febrero 2017, con el fin de aplicar directrices para los bienes que han sido recibidos en dación en pago, la cual establece: (Señala artículos) | En cumplimiento de lo mencionado en este Informe de Control Interno sobre la particularidad de los bienes en dación en pago, esta administración presentará a la Superintendencia de Bancos los sustentos técnicos y legales para que dicho organismo dilucide en primer lugar el cumplimiento de la norma expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Una vez que se cuente con dicho criterio, esta administración procederá de acuerdo al mismo en coordinación con la Asamblea de Representantes de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria. | Representante Legal- Asesor legal-Contabilidad (Adriana Cañar, José Arauz y Tamara Quezada) | En cumplimiento | Convocatoria y acta de Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 18 de junio de 2021. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 28 de octubre de 2021, Informe Técnico de Suelo, Avaluo realizado por TINSA. Se adjunta contrato corredor venta bienes inmuebles . | Debemos esperar una resolución por parte de la Superintendencia de Bancos y Asamblea de Representantes del Fondo para tomar una resolución. Cabe recalcar que por motivos de la pandemia no se podrá cumplir en el 2021. Se dio a conocer en Asamblea General Extraordinaria del 18 de junio de 2021 dentro del Informe Final de Auditoría Externa, los cuales indicaron realizar las averiguaciones pertinentes para establecer si el Fondo estaría dentro de ese procedimiento. Considerando que el Complejo Peñón de las Flores, ubicado en Tonchigue-Esmeraldas, se encuentra en pésimas condiciones y su mantenimiento está ocasionando pérdidas al Fondo, la Gerencia presentó a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes llevada a cabo el 28 de octubre de 2021, el Estudio Técnico de Suelo, el nuevo Informe del Perito Avaluador realizado el 17 de septiembre de 2021, Informe Económico y Legal para conocer las alternativas de venta del bien inmueble, en donde resolvieron; continuar con la venta del Complejo por ocho (8) meses al valor del último avalúo, si en ese lapso no se vende el bien inmueble, se resuelva con procesos de opciones de enajenación mediante Asamblea General. Para ello, se ha contratado a un corredor de bienes raíces para la venta del Complejo Peñón de las Flores. y los 6 departamentos y local comercial del Conjunto Habitacional Samaria ubicado en Otavalo. | 60% | 12/31/2022 |

| Tipo de Supervisión | Fecha de corte de la información | Título de la Observación | Observación | Recomendación / Disposición | Plan de Acción, Actividades | Responsable de la Entidad | Estado según la Entidad Supervisada | Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad | Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados | % de Avance | Nueva Fecha de Cumplimiento |
|---------------------|----------------------------------|--|--|--|--|---|-------------------------------------|--|--|-------------|-----------------------------|
| Auditoría Externa | 12/31/2020 | Aspectos relacionados con rubros examinados de estados financieros | Durante nuestra revisión, observamos que en la página oficial del Municipio de Otavalo (23/abril/2021), el Fondo refleja inmuebles que ya no forman parte de los estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2020. | Recomendamos al Fondo, realizar el seguimiento permanente y actualización de inmuebles que se encuentran registrados a nombre del Fondo, esto con la finalidad de actualizar información reflejada en el Municipio de Otavalo y no incurrir en gastos municipales extras. | La Administración desde el año 2019 hasta la presente fecha ha ejecutado todas las acciones con el Registro de la Propiedad y el Municipio de Otavalo para subsanar esta observación, en cuanto a la regularización de bienes inmuebles que no corresponden a la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de la DGAC. Cabe mencionar que debido a la crisis sanitaria derivada por la pandemia del COVID 19, todos los tramites con el Registro de la Propiedad y el Municipio de Otavalo se han visto detenidos, una vez que se regularice la situación derivada de la pandemia, se podrá continuar con los trámites administrativos y legales de cambio de propietario de los 2 únicos estacionamientos a nombres de sus propietarios que se encuentra pendiente de trámite. | Representante Legal- Asesor Legal-Contabilidad (Adriana Cañar, José Arauz y Tamara Quezada) | En cumplimiento | Carta s/n del 16 de noviembre y contestación con oficio No. AYC-PSN-069-2019 del 17 de diciembre de 2019. Oficio No. CCJC-DGAC-076-07-21 del 27 de julio de 2021 y contestación No. OFICIO-DAC-D-PSN-061-2021 del 06 de agosto de 2021 | Debido a la crisis sanitaria derivada por la pandemia del COVID 19, todos los trámites con el Registro de la Propiedad y el Municipio de Otavalo se han visto detenidos. Se retomará el trámite de los dos estacionamientos que se debe realizar el cambio a nombre de los propietarios. Obviamente depende de los tiempos del Registro de la Propiedad y el Municipio de Otavalo. Mediante oficio No CCJC-DGAC-076-07-21 del 27 de julio de 2021 se solicita la actualización catastral a la Dirección de Avalúos y catastros de Otavalo los dos estacionamientos 14 y 18 a nombre de sus propietarios. Con oficio No.OFICIO-DAC-D-PSN-061-2021 del 06 de agosto de 2021 se da de baja el estacionamiento No. 18, quedando el No.14 que se deberá continuar con el trámite respectivo. | 80% | 06/30/2022 |
| Auditoría Externa | 12/31/2020 | Cuentas por Pagar | Durante nuestra revisión, observamos que el Fondo mantiene saldos del año 2019 en la cuenta denominada "Otras Prestaciones" por valor de USD 37.449. Sobre el mencionado rubro no se ha definido su tratamiento ni forma de liquidación. Recomendaciones en proceso. | Recomendamos al Fondo definir el tratamiento de la cuenta por pagar denominada "Otras Prestaciones" que incluye saldos que se mantienen del año 2019, esto con la finalidad de proceder con su liquidación. | La Administración en cumplimiento de lo dispuesto por el organismo de control en marzo de 2020, ha procedido con el pago de las cuentas por pagar que son sujetos de la condición establecida por dicho organismo y que cuenten con los sustentos jurídicos de pago. En ningún caso se pagarán prestaciones que se encuentren por fuera de estas condiciones y que no evidencien los sustentos documentales de pago. | Representante Legal-Contabilidad (Adriana Cañar y Tamara Quezada) | En cumplimiento | Oficio No. SB-INCSS-2020-0420-O de fecha 21 de mayo de 2020 de la Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social SB, recibido vía correo electrónico el 22 de julio de 2020. Se adjunta las liquidaciones de devolución de aportes personales de jubilación realizadas en el año 2020, de los ex partícipe Juan Enrique Coronel Carpio, Guillermo Antonio Serrano Vivar y del año 2021 el señor José Miguel Agurto Sánchez, a quienes se les liquidó conforme a lo dispuesto por el organismo de control. | En el sentido de lo pronunciado del oficio de la SB, la ex Junta Bancaria y la Superintendencia de Bancos, institución que en oficios Nos. SB-INSS-2017-005-O y SB-INSS-2017-0018-O de 4 y 6 de enero de 2017, en su orden, recomendó a su representado que proceda de acuerdo al marco legal y resoluciones emitidas por la Junta Bancaria sobre el tema que es devolver los aportes personales de jubilación y "...en la eventualidad de que se presenten requerimientos similares de ex partícipes, debería proceder conforme lo señalado en el presente oficio, enmarcado en la regulación respectiva...". El Fondo informa que no se ha presentado casos de estas devoluciones durante el presente año. De presentarse se procederá conforme al oficio No. SB-INCSS-2020-0420-O del ente de control; sin embargo, se esta tratando de buscar a las personas que no han solicitado el trámite, pero ha sido difícil ubicarles ya que son de años de 1992 a 2009. | 50% | 12/31/2022 |
| Auditoría Externa | 12/31/2020 | Seguimiento a Recomendaciones emitidas durante el año 2019 | Durante el año 2019, en la auditoría externa realizada al Fondo Complementario por la Firma Núñez Serrano & Asociados-Audidores Asociados, de fecha 09 de marzo de 2020, se emitió el Informe de observaciones y recomendaciones del año 2019, sobre el cual detallamos el correspondiente seguimiento de las recomendaciones efectuadas y su cumplimiento o incumplimiento a la fecha de emisión de nuestro informe, a continuación, el detalle de las observaciones: Recomendaciones en proceso. | 1. El Fondo realizó un revaluó de bienes inmuebles en el año 2019, aun cuando en el año 2017 ya lo hicieron, el incremento en el patrimonio fue de USD 98.767. Al respecto, el Libro 1.- Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado; Título XI.- De la contabilidad ; Capítulo 111.- Valoración de los bienes inmuebles poseídos por las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos; Sección I.-Ajuste, valoración y registro contable; Art 1.- Las entidades bajo control de la Superintendencia de Bancos deberán ajustar, cada cinco años, a precios de mercado, al cierre del ejercicio económico correspondiente, el valor en libros de los bienes inmuebles, en base del avalúo técnico efectuado por peritos calificados por la Superintendencia de Bancos. 2. Esta cuenta incluye USD 85.869 que corresponde al registro de una bonificación por desahucio por USD 14.601 y Despido intempestivo por USD 66.487; estos valores están en el estudio actuarial, pero únicamente como referencia en caso de que la Caja de Cesantía entre en liquidación; mientras tanto el valor de la jubilación patronal por USD 28.373 y desahucio USD 8.375, no está contabilizado . 3. El Fondo realiza la calificación de la cartera en hojas de Excel, lo cual les lleva mucho tiempo y existe el riesgo de que cometan errores. 4. No nos proporcionaron Actas de Comités de Auditoría, Riesgos, Inversiones, Ética y Prestaciones, lo que demuestra que ninguno de estos órganos cumplió con las Responsabilidades establecidas en la Resolución No. 280-2016-F, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera sobre Normas que regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados. | Reversar el registro de valuación de los bienes inmuebles del Fondo. Registrar y revisar mes a mes la jubilación de acuerdo al Estudio Actuarial ICEBERG del 24/octubre/2019. Automatizar el sistema de cartera de calificación de créditos | Representante Legal-Contabilidad-Crédito (Adriana Cañar, Tamara Quezada y Jakeline Benavides) | Cumplida | Comprobante de diario No.233 del 15 de diciembre de 2020, Aplicación de las conclusiones del Estudio Actuarial ICEBERG entregado el 24 de octubre de 2019, Detalle de provisión de la jubilación patronal y desahucio y Resumen de la calificación de cartera 31 de diciembre de 2020. Con oficios No. CCJC-DGAC-037-04-2021 y CCJC-DGAC-039-04-2021. | Se procedió con la reversión del REGISTRO 6-7-8 Del 31 de enero de 2019 en relación a la valuación del precio de mercado de los bienes propiedad del Fondo. La jubilación se la esta verificando mes a mes de acuerdo al Estudio Actuarial, realizado. El Fondo se Se encuentra automatizado el proceso de calificación de cartera. Conforme a la normativa vigente el BIESS debe conformar los comités señalados, por lo que está observación NO APLICA al Fondo DAC; no obstante, se ha procedido a solicitar al BIESS las actas de dichos Comités. | 100% | 12/31/2020 |

REFORMA ESTATUTARIA

- El Estatuto del Fondo aprobado por la Superintendencia de Bancos, mediante oficio No. SB-SG-2018-00732-O de fecha 26 de febrero de 2018, notificado el 02 de marzo de 2018, se encuentra publicada en la página web: www.cesantiadac.fin.ec.
- Con fecha 07 de mayo de 2020, la Asamblea General Virtual Extraordinaria de Representantes de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la DGAC - FCPC, aprobó por mayoría la reforma de los artículos 37, 38 y 39 de estatuto vigente.

Con los antecedentes expuestos, el Fondo DAC mediante oficio No. CCJC-DGAC-049-06-20 de fecha 15 de junio de 2020, solicita a la entidad de control la aprobación de la reforma de los artículos antes indicados del estatuto. A la fecha no se ha recibido notificación de lo solicitado.

- En Asamblea General Virtual Extraordinaria de Representantes del 07 de mayo de 2020, se aprobó por mayoría la reforma de los artículos 37, 38 y 39 de Estatuto vigente. El Fondo mediante oficio No. CCJC-DGAC-049-06-20 de fecha 15 de junio de 2020, solicita a la SB la aprobación de la reforma de los artículos antes indicados del Estatuto. A la fecha no se ha recibido notificación de lo solicitado.

ASAMBLEAS GENERALES

Cumpliendo con la Codificación de Resoluciones Monetarias y Financieras, Capítulo XLI: DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVICIONALES CERRADOS, se llevaron a cabo las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias conforme a la normativa vigente y al oficio circular No. SB-INCSS-2019-0002-C de la Superintendencia de Bancos, mediante la cual dispone se avoque conocimiento en el término de quince días las actas de las Asamblea General del FCPC llevadas a cabo.

En este sentido cumpliendo con lo dispuesto por la normativa vigente y por la Superintendencia de Bancos, se llevaron a cabo las siguientes asambleas generales presencial y virtuales de representantes:

- La Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 08 de marzo de 2021, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.

CCJC-DGAC-028-03-21 el 10 de marzo de 2021, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-029-03-21 el 10 de marzo de 2021.

- La Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 28 de octubre de 2021, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. CCJC-DGAC-057-06-21 el 24 de junio de 2021, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-059-06-21 el 24 de junio de 2021.
- La Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 07 de diciembre de 2021, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. CCJC-DGAC-147-12-21 el 13 de diciembre de 2021, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-149-12-21 el 13 de diciembre de 2021.
- La Asamblea General Extraordinaria Virtual de Partícipes llevada a cabo el 09 de diciembre de 2021, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. CCJC-DGAC-148-12-21 el 13 de diciembre de 2021, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-150-12-21 el 13 de diciembre de 2021.

Con el siguiente orden del día:

1. Resolver y aprobar la continuidad de la administración del BIESS o el retorno a su propia administración del Fondo Complementario Previsional Cerrado.

2. En caso de que la decisión adoptada sea el retorno a la administración de los partícipes, declaración de la Asamblea General con el carácter de permanente por ocho (8) días para proceder con la elección del Consejo de Administración correspondiente.

3. Aprobación del Acta.

Culminado el informe reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que considere pertinente.

Atentamente,

Lcda. Adriana Cañar Sánchez

GERENTE ADMINISTRACIÓN BIESS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC – FCPC

